¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1839. Núm. 4,923.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Noviembre de 1839.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el Mes de Noviembre de 1839.

ENTRADAS.

Existencia en fin de Octubre que pasó á Noviembre	En moneda corriente......... 282,697 1 Un par de estribos de plata con pasadores id. " " " " " Un alfiler grande de brillantes...... " " " " " Un dedal de oro...... " " " " "		282,697 1
Habilitado Coronel D. Joaquin M. Ramiro	Enteró de pensionistas de Hacienda que no ocurrieron en Agosto	257	
Idem D. Miguel Ochagavia	Devolvió de una Capellania de misa de hora que no fué servida	24	
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós	Remitió el Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos derecho de corrales y extraccion en Setiembre y Octubre	931 2	
Administrador de Correos D. Juan M. de Luca	Enteró de maestros de postas que no ocurrieron por sus servicios del 4.º bimestre	371 7	
Escribano D. Marcos Agrelo	Enteró de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, como herencia extraña en la testamentaría de Da. Antonia Diaz	1,167 6	
Idem D. Antonio Gomez	Idem de órden del Tribunal de Comercio, derecho de pregoneria de una casa de D. Narciso Saenz	365	
Coronel D. Agustin Ravelo	Devolvió sobrante de rancho en Octubre del Batallon Restaurador	310 7	
Habilitado D. Nicolas M. Fontes	Entregó correspondiente al haber de Setiembre y Octubre de los Piquetes de la Brigada de Infanteria de Mar destacados en el Uruguay, Saladero y Rosario	5,164 6	
Comandante del Fuerte 25 de Mayo D. José M. Plaza	Enteró de un soldado muerto y otro no pago en Setiembre	80	
Oficial Cajero pagador D. Luis Masariegos	Idem de dias que no devengó en Octubre el Comandante del Parque de Artillería Coronel D. Luis Argerich	170 4	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la boca, desde 16 de Octubre hasta 15 inclusive del corriente Noviembre	23 3	
	Idem del muelle id. id	12	
Habilitado D. Juan J. Fernandez	Entregó de dias que no devengaron en Octubre dos Marineros del Resguardo	41	
Coronel graduado D. Isidro Quesada	Remitió de muertos y no pagos en los meses de Julio á Octubre inclusive, de las fuerzas de su mando en las Mulitas	1,304	
Habilitado D. José M. Bonco	Enteró correspondiente al haber de Octubre de la tripulacion que se halla en el Uruguay	2,367	
Escribano D. Marcos Agrelo	Enteró de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, herencia transversal en la testamentaría de D. Juan Garcia	5,392 4	
Idem D. Luis Castañaga	Idem de órden de id. por multa á los herederos de D. Miguel Villasanti, por falta de papel sellado que correspondia en un documento	75	
Idem D. Narciso Iransuaga	Idem de órden de id, por lo que ha correspondido al Fisco en una pia memoria que dejó D. Miguel Planes	115	
			18,163 7
			300,861

SALIDAS.

A su apoderada Da. Maria Josefa Ezcurra	Por la pension de Da. Paula Bustos desde Marzo á Agosto inclusive	360	
A su apoderado Dr. D. Dalmacio Velez	Por id. de Da. Ines Velez, desde Marzo á fin de Julio	450	
Al Sargento Mayor D. Eugenio Bustos	Por tres meses de sueldo	536	
A su apoderado D. Saturnino Unzuè	Por el sueldo de Mayo del Sargento Mayor D. Antonio Viera	216	
Al maestro de posta D. José Gonzalez	Por sus servicio en el primer bimestre de mestre de este año	90	
A su esposa Da. Eugenia Rodriguez	Por cuenta de los haberes del baqueano de la escuadrilla Juan de Rosa	200	
Al Teniente D. Felix Briones	Por sus sueldos desde Enero á Agosto inclusive	805	
Al Sargento de la Escolta José Maldonado	Pag do por el prest de Mayo del corriente año	32	
Al Cabo de id. Justo Salinas	Idem del de Agosto de id	24	
Al Soldado de id. Vicente Romero	Idem del de Setiembre de id	20	
Al de igual clase de id Rumualdo Ribadeneira	Idem de id. id	20	
Al de id. Antonio Carbonet	Idem por Marzo y Abril de id	40	
			2,793
Existencia para Diciembre	En moneda corriente......... 298,068 Un par estribos de plata con pasadores id. " " " " " Un alfiler grande de brillantes...... " " " " " Un dedal de oro...... " " " " "		298,068
			300,861

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Noviembre de 1839.

ENTRADA.		SALIDA.	
Existencia en fin de Octubre anterior	173,560 7	Vencidas y cobradas	45,292 7
Remitidas de Receptoría en Noviembre	416,437 2	Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Noviembre	204,660 7
		Existencia	340,044 3
	589,998 1		589,998 1

V. B.—EZCURRA.

Tesorería General de Buenos Ayres Noviembre 30 de 1839.
Pedro C. Pereira.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.
Publíquese é insèrtesè en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesoreria para 1.º de Diciembre de 1839.

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	3,819,900	4,385,600
	Vencidos y no renovados	565,700	

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres Noviembre 30 de 1839.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

ontaduría General. **Mes de Noviembre de 1839.**

stado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Noviembre de 1839, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.

Debe la Tesorería	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras. En Letras.	Recibido por venta de tierras. En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado	Valor de fondos transferidos en propiedad y dad's en hipoteca en gar'tía de créditos contra el Estado.
xistencia en fin de Octubre que pasó á Noviembre	30 7¾	991,644 5½	" " "	78,486			
ecibido de la Receptoría en moneda corriente, letras y deuda clasificada	" "	515,800	6,120 1				
Iem por venta de tierras	" "	77,860					
Iem por contribucion sobre billetes de tesorería	" "	26 7					
alor de varios créditos recibidos en pago de fondos públicos	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	674,183 4½
mporte de tierras vendidas que han sido pagadas con créditos contra el Estado	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	5,700	
	30 7¾	1,585,331 4½	6,120 1	78,486	" " "	5,700	674,183 4½

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.

	El Crédito Publico. Debe.	El Crédito Publico. Haber.	La Tesorería General. Debe.	La Tesorería General. Haber
Existenc. en fin de Octubre que pasó á Noviemb.	3,000,000	" " "	877,303 3¾	
Recibido del Crédito Público por la Tesorería	" " "	3,000,000	3,000,000	
Vendidos á pagarlos con artículos de vestuario y de consumo	" " "	" " "	" " "	3,000,000
Transferidos en propiedad en pago de créditos contra el Estado	" " "	" " "	" " "	7,392
Transferidos en propiedad en pago de cantidades entregadas por el empréstito	" " "	" " "	" " "	1,666 5
				3,009,058 5
Existencia que pasa á Diciembre	" " "	" " "	" " "	868,244 6¾
	3,000,000	3,000,000	3,877,303 3¾	3,877,303 3¾

***ESTADO* DE LA DEUDA CLASIFICADA.**

Circulacion en fin de Octubre que pasó á Noviembre	1,600,880 7¼
Amortizado en este mes por recibido en pago del cánon enfitéutico	6,120 1
Circulacion en fin de Noviembre que pasa á Diciemb.	
	1,594,760 6¼

HABER.

H. Junta de Representantes.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Secretaria	" "	1,958 6		
Administ. del Crédito Público	" "	1,182 6		
	" "	3,141 4	" " "	" " "

Departamento de Gobierno.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Sueldos del Asesor y Escribano de Gobierno	" "	1,280		
Ministerio	" "	2,382 5		
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	" "	342 7		
Archivo general	" "	249 5		
Trib. de Just., Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de ciud.	" "	13,637 2½		
Tribunal de Comercio	" "	224 2½		
Idem de Medicina	" "	208 ½		
Defensuría General	" "	608 2		
Curia eclesiástica	" "	2,196 3		
Secularizados	" "	1,490 6		
Curates de ciudad y campaña	" "	3,539 5		
Capellanías	" "	746 1		
Templos y establecimientos piadosos	" "	999 7		
Senado del Clero	" "	2,212 3		
Servicio de la Catedral	" "	710		
Policía	" "	39,058 6		
Biblioteca	" "	433 2		
Departamento Topográfico	" "	1,322 1		
Comision central de vias públicas	" "	2,000		
Compañía de Jesus	" "	800		
Eventuales	" "	16,494 2		
	" "	90,936 4½	" " "	" " "

Departamento de Relaciones Exteriores.	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb
Ministerio	" "	2,983 1½		
Diplomacía	" "	45,936 3½		
Asignaciones	" "	34,352 7¼		
Eventuales	" "	5,575 6		
Reservados	" "	610		
Correos	" "	3,846 6		
	" "	93,305 ¼	" " "	" " "

Departamento de Guerra.	Metálico.	Moned. Cor.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb
Inspeccion y Comandancia General de Armas	" "	3,568		
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.	" "	5,056		
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	" "	2,426		
Plana Mayor Activa	" "	28,169 2½		
Id. id. de los Andes	" "	238		
Id. id. inactiva	" "	1,039 4		
Id. id. del Norte	" "	1,946		
Compañía de artillería	" "	3,580 2		
Batallon Guardia Argentina	" "	15,978 2		
Brigada de Infantería de Mar.	" "	17,576 5½		
Regim. de Patricios de infant.	" "	10,712 7½		
Batallon Restaurador	" "	18,853 3½		
Blandeng. de nueva Frontera	" "	15,440		
Dragones del Fuerte Argent.	" "	9,941 2		
Auxiliares de los Andes	" "	31,822 1		
Escolta del Gobierno	" "	14,946 6½		
Regimiento No. 1	" "	16,570 5		
Id. No. 3	" "	12,654 5		
Id. No. 4	" "	29,376 6½		
Compañías, piquetes y partidas sueltas	" "	3,454		
Gefes y Oficiales sueltos	" "	350		
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	5,324		
Fortin Colorado	" "	674		
Fuerte Argentino	" "	3,818 4		
Idem 25 de Mayo	" "	4,076		
Parque de Artillería de la Ciudad	" "	5,766 1		
Id. id. del Monte	" "	564		
Marina	" "	16,311 6		
Invalidos	" "	6,972 5		
Monte-pio militar	" "	11,641 4½		
Alumbrado de la guarnicion	" "	991 2½		
Rancho	" "	9,763 5¾	5,700	153,307
Vestuario	" "	" " " "	" " " "	407,489 6
Correages	" "	10,825 4		
Monturas	" "	16,094 7		
Enganches y reenganches	" "	300		
Eventuales de guerra	" "	64,370 3½	" " " "	97,522 3¾
	" "	401,105 ¼	5,700	658,319 1¾

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidados con fondos publicos.
Ministerio	" "	1,066 4		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	" "	5,149 6		
Tesorería General	" "	1,290 4		
Intereses á billetes de Tesorería renovados	" "	90,953 3		
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	269,599 7¼		
Colecturía General	" "	9,902 3		
Resguardo	" "	10,462		
Administracion del papel sellado	" "	1,049 7		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	7,022 2		
Jubilados	" "	4,592 4		
Pensiones y dotes	" "	4,093 1		
Monte Pio civil	" "	3,128 4		
Negocio pacífico	" "	10,000	" " "	7,472 2¾
Deuda clasificada procedente del canon enfitentico 6,120 1 ...				
Sueldo de peones al servicio del Estado	" "	450		
Deuda anterior al 30 de Abril de 1835	" "	494	" " "	7,392
Eventuales	" "	2,538 4½	" " "	1,000
	" "	421,793 1¾	" " "	15,864 2¾

RESUMEN.

	Metálico.	*Moneda Corriente y letras de Receptoría.*	*Deuda clasificada.*	Recibido por venta de tierras. Letras.	Recibido por venta de tierras. en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con creditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos. Crédito Público.	Cuenta de Fondos. Tesorería General.	Deuda clasificada.
DEBE	30 7¾	1,585,331 4½	6,120 1	78,486	" " " " " "	5,700	674,183 4½	3,000,000	3,877,303 3¾	1,600,880 7¼
HABER	" " "	1,010,281 2¾	6,120 1	" " " " "	" " " " " "	5,700	674,183 4½	3,000,000	3,099,058 5	6,120 1
EXISTENCIA que pasá á Diciembre	30 7¾	575,050 1¾	" " " " "	78,486	" " " " " "	" " " "	" " " " "	" " " " " "	868,244 6¾	1,594,760 6¼
Igual al cargo	30 7¾	1,585,331 4½	6,120 1	78,486	" " " " " "	5,700	674,183 4½	3,000,000	3,877,303 3¾	1,600,880 7¼

HABER:

	Metálico.	Moneda corriente.
Honorable J. de RR.	" "	3,141 4
Departam. de Gobierno	" "	90,936 4½
Id. de Rel. Exteriores	" "	93,305 ¼
Id. de Guerra	" "	401,105 ¼
Id. de Hacienda	" "	421,793 1¾

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Noviembre de 1839.

ENTRADA.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de Octubre...	1,323 1¾	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	869 2
Entrada..................	2,969 5	" " "	405,823 2			
Salida....................	18,037 3					
Puerto....................	50 4	3				
Contribucion Directa...	40,973 4½					
Idem por consignaciones.	1,491 4	" " "	10,614			
Papel Sellado..........	21,200					
Policía..................	6,217 4					
Correos..................	874 4½					
Pregoneria..............	5,985 1					
Alquileres..............	1,221 4					
Enfiteusis..............	5,250 7	" " "	" " "	" " "	" " " "	5,250 7
	165,533 3	15 2	416,437 2	16,670	84,983 4½	6,120 1
Remesa de la Tesorería General............	553,235 4¼	" " "	204,660 7			
	553,235 4¼	15 2	621,098 1	16,670	84,983 4½	6,120 1
Deuda atrasada........	718,768 7¼	....	....	....	....	....
	718,768 7¼	15 2	621,098 1	16,670	84,983 4½	6,120 1

SALIDA.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	99,362 6	" " "	416,437 2	" " " "	" " " " "	6,120 1
Al Crédito Público.....	64,939 ¼	" " "	204,660 7			
Devoluciones..........	" "	" " "	" " " "	" " " "	2,253	
Contribucion Directa...	82					
	164,383 6¼	" " "	621,098 1	" " " "	2,253	6,120 1
Existencia..............	1,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	
	165,533 3	15 2	621,098 1	16,670	84,983 4½	6,120 1
....	553,235 4¼					
	718,768 7¼	15 2	621,098 1	16,670	84,983 4½	6,120 1

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarracin.—Por indisposicion del Sr. Contador.—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,215 — Cuenta de la Tesorería General del Sabado 30 de Noviembre de 1839.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 29................	235,005 6¾	30 7¾	340,044 3	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,594,760 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,216. — Cuenta de la Receptoría General del Sabado 30 de Noviembre de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer........	434 5¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	
Entrada...............	610 6					
Puerto................	6					
Contribucion..........	103 3					
	1,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia...........	1,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	
	1,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesorería General. ***Noviembre de 1839.***

Balance de los Billetes para renovacion.

DEBE—	Existencia en fin de Octubre anterior.........	500	
	Recibidos de la Contaduría General en 2 de Noviembre anterior..................	2,000,000	2,000,500
HABER	Renovados en Noviembre..................		1,695,400
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion..........			305,100

Recuento de los Billetes existentes.

15	de	4,000	60,000
38	"	3,000	114,000
1	"	2,000	2,000
21	"	1,500	31,500
54	"	1,000	54,000
11	"	900	9,900
9	"	800	7,200
6	"	700	4,200
9	"	600	5,400
13	"	500	6,500
10	"	400	4,000
11	"	300	3,300
9	"	200	1,800
13	"	100	1,300

Igual á la existencia demostrada arriba ...." " " 305,100

Cuyo balance está igual al que dán los libros respectivos; y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Vº. Bº.—Insiarte.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Demostracion de los Billetes en circulacion hasta hoy 26 de Noviemb. de 1839.

VALORES.

	Clases.	Emitidos.	Quemados	Circulacion.	Emision.
Emision de Agosto: 1834	1	1,536,000	881,960	654,940	
	5	1,905,500	1,127,250	778,250	
	10	2,463,490	725,000	1,738,490	
	20	2,510,860	468,000	2,042,860	
	50	4,000,050	267,550	3,732,500	
	100	9,549,200	42,100	9,507,100	
	200	6,427,000	40,600	6,386,400	
	500	10,050,000	57,000	9,993,000	
		38,443,000	3,609,460	34,833,540	34,833,540

Junta Administradora de la Casa de Moneda en Buenos-Aires.

Bernabé de Escalada.—Narciso de A. Martinez—Juan de Victorica.—Miguel Ambrocio Gutierrez—Miguel de Riglos.—Manuel Blanco Gonzalez.—Menuel Nuñez, Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FDRACION!

Tesorería General. *Noviembre de 1839.*

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

275 bill. de 500 137,500
371 " " 200 74,200
165 " " 100 16,500
127 " " 50 6,350
41 " " 5 205
17 " " 1 17
Cobre 233 6¾
—235,005 6¾

Letras de Receptoria.

761
12,700
12,246 4
1,782 7
21,762 3
2,855 8
541 5
1,780 6
2,226 1
6,052 5
7,950 3
2,864
1,842 5
4,332 2
3,163 4
3,365 3
3,426
756 4
800
3,694 1
1,300
1,000
6,048 5
2,039 7
1,777 4
900
1,000
1,800
1,000
2,600
724 3
2,400
2,600
400
1,100
1,200
1,500
2,000
700
400
2,900
400
700
800
400
500
1,400
500
1,300
500
2,600
2,600
1,300
1,000
400
2,500
1,800
1,500
5,200
700
6,100
6,000
3,100
8,500
11,700
1,300
500
3,700
1,100
600
7,300
1,500
1,200
2,600
3,900
2,000
2,000
1,700
15,200
1,600
2,200
3,100
2,800
1,600
700
800
12,300
1,800
21,700
2,900
600
1,800
2,300
6,000
8,000
2,900
1,900
4,300
3,100
3,300
3,400
800
3,600
6,100
2,000
1,800
700
—340,044 3

Letras por venta de tierras.

993
993
3,000
14,210
14,210
22,540
22,540
— 78,486

653,536 1¾

Metálico.

En Pesos 15
" Medios pesos 4
" Pesetas 2 2
" Reales 2 4
" Medios reales 10 5¾
— 30 7¾

Fondos Públicos.

Segun la libreta que se tiene á la vista 868,244 6¾

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza· Felipe de Ezcurra.

V. B.—INSIARTE.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.
Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaría.........

Moron de la Concepcion, Nov 26 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia.
y 10 de la Confederacion Argentina.

Comunica á S. E. que los vecinos federales, que firman á continuacion de la presente nota, ofrecen sus intereses y servicios, contra los pêrfidos salvages unitarios, vendidos al inmundo oro de los asquerosos piratas franceses, con lo demas que se expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.—

La prontitud con que una parte de los vecinos federales de este vecindario quiso demostrar su heroica decision y patriotismo contra los amotinados salvages unitarios, ofreciendo sus intereses y sus personas, para marchar á donde V. E. los destinase, no permitiò á la mayor parte de estos habitantes concurrir á hacer igual manifestacion; pero deseosos de ver inscriptos sus nombres como los de sus compatriotas y compañeros que corrieron presurosos á depositar su mas decidida y patriòtica coopesacion en manos del heroe Argentino, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, quieren que por el órgano del infraescrito, se ofrezcan á V. E. sus bienes y servicios en sosten de la Causa Nacional de la Federacion, Libertad é Independencia Americana, y de la ilustre persona de V. E., y contra los perversos unitarios, asquerosos piratas franceses y pardejon Rivera, á cuyo efecto firman á continuacion de la presente nota.

Quiera V. E. admitir este ofrecimiento enérgico que hace este vecindario, y las protestas que varias veces le ha manifestado el que subscribe, de hacer todo sacrificio en defensa de su Pátria, y de la persona de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.———

Tomas F. de Cieza; José Pablo Pardo; Vicente Gonzalez; Santiago Rocha; por mi Sr. Padre, D. José Antonio Pardo, José Pardo: Marcelino Almada; Manuel A. Gonzalez; Nicolas Llanos; Francisco P. Lavega; por Manuel Rodriguez, Gregorio Reyes, Toribio Alvarez, *Francisco P. Lavega;* Miguel Rocha, Miguel Rasero, José M. Otero, Anselmo Almada, Ciriaco Moreno, Miguel Rodriguez, Wenceslao Lopez, Eugenio Melgar, José M. Ibañez Caballero, Luis Manrique; por Dionicio Peralta, *Miguel Rocha;* por Francisco Ferreira y Casimiro Diaz, *Miguel Rasero;* por D. Angel Fernandez, *Lorenzo Diaz:*por mi hermano Hermenegildo, *Anselmo Almada;*á ruego de Nicolas Aparicio, *José Maria Rodriguez;* por D. Ciriaco Ponce, Viviano Ponce, Francisco Ponce,Juan J.Espinosa y Justo Melgar, *Eugenio Melgar;* por Celestino Manrique,Juan P.Manrique,Lucio Gomez, Eusebio Torrilla, Pedro Torrilla, Agustin Alvarez, Cayetano Torrilla, Bailon Arias, José Rodriguez y Estevan Cepeda, *Luis Manrique;* José D. Gomez, Donato Miñones, José A. Luna, José Odria, Francisco A. Gonzalez Miguel Luna; Juan Sate; por Reimundo Severino, Eusebio Severino, Tiburcio Fernandez, Tomas Cigarra, Pascual Cornejo, Pedro Figueroa, Estevan Figueroa, *Vicente Gonzalez;* por Luciano Inordes, Pascual Hiño, *Donato Miñones;* Eustaquio Palomiro; por D. Juan Pereira, y D. Hilario Burgos, *Donato Miñones;* por Juan Toves, Juan Pablo, Celestino Ballestero, José Ballestero, Mariano Lopez, Mateo Acosta, Tomas Baez, Silvestre Ibarra, *Santiago Rocha;* Juan Plas; por Don Francisco Loureiro, Mariano Luna, Francisco Mienores *Juan Diaz;* Juan P. Luna; Basilio Peredo; por Ignacio Beleque, Antonio Juarez, Pedro Sosa, Victoriano Sosa, Narciso Lopez, Fernando Vega, *Basilio Peredo;* por Solano Fortete, Josè Acuña, Pedro Burgueño, Manuel Lopez, Cristoval Sanchez, *Vicente Gonzalez;* por Francisco Nieves, Juan Delgado, Toribio Sanchez, Manuel Lares, Dionicio Cuello, Josè Arroyo, Felix Guayan, Alberto Poveda, Pedro Guevara, Francisco Lubones, Felipe Guardeño, Gracia Pardo, *Felix Rocha;* por Estanislao Vega, Cecilio Cega, Luis Figueroa, Mariano Vega, Fausto Alvarez, Alejandro Perez, Eusebio Salguero, Ciriaco Medina, Pedro Burgueño, Justo Peña, Leon Trego y Felipe Juarez, *Basilio Peredo;* Solano Flores; Manuel Herrera; Ignacio Silva; por Juan J. Pedernera, Pablo Brisuela, Pablo Flores, Juan A. del Rio, *Vicente Gonzalez;* por Juan Figueroa, Lucas Gonzalez, Bonifacio Gonzalez, José M. Gallardo, Venancio Rodriguez, Francisco Ruiz-Diaz, Maunel Cana, *Santiago Rocha;* Juan Felix Rocha; por Hilario Monsalvo, Toribio Ballesteros, Matias Gonzalez, *Juan Feix Rocha;* Julian Refoxo; por Atanacio Gonzalez, Eulalio Gonzalez, Juan Belen y Raimundo Severino, *Vicente Gonzalez;* Pedro Currado; Juan Z. Chaves; por D. Ramon Balz, y D. Pascual Garcia, *Pedro Currado;* por D. Santos Leguizamon, *Pedro Alvarado;* Cornelio Gaitan; Santiago Arias; por D. Juan Baufer, y D. Felix Melo, *Santiago Arias:* Agustin Delgado; por D. José M. Roldan, y José del Nara, *Agustin Delgado;* José Maria Espenle, por D. Alejos Santos del Torre, *José M. Espenle;* por Don Ramon Gonzalez, Juan Machado, Lorenzo Sosa, Hilario Gomez, Joaquin Alvarado, Joaquin Carca, Pedro Alvarado, José Castro, y Francisco Maldonado, *Pedro Currado;* Juan Garcia; Evaristo Diz; por D. Ambrocio Orellano, *Evaristo Diz;* Pedro Alvarado; por D. Cayetano Perez, Cruz Miranda, José L. Guevara, Deo-Gracias Gorosito, Manuel Galvan, Marcos Arroyo, Victorino Sosa, Juan J. Poveda, *Pedro Alvarado;* Juan A. Monroy; por D. Alejos Lucio, Inocencio Farias, Eugenio Garcia, Andres Devia, Hilario Sosa, Pedro Carcas, Fermin Perez, Juan A. Suarez, Manuel Rojo, Ventura Ledesma, Nicacio Aguirre, Saturnino Buigorri, Fermin Bravo, Casimiro Guzman, Juan Lavallen, Fernando Devia y Juan J. Peralta, *Pedro Currado;* por mi hijo Justo, *Juan A. Monroy;* Pedro Correa, Antonio Rodriguez, por D. Estevan Rojas, Dionicio Rojas, José L. Moyano, Alberto Valladares, *Antonio Rodriguez;* Jacinto Correa, M. Roman Vivas, Ignacio Lopez, Lucas Fretes, Hilarion Lopez; por D. Julian Vivas, *Julian Vivas;* por D. Claudio Alvarez, Cruz Gomez, Timoteo Lona y Tomas Garcia, *Ignacio Lopez;* Donato Gimenez; por D. Domingo Andrada y Joaquin Castellano, *Donato Gimenez;* Nicolas Sosa, Manuel Silva, Manuel de Viedma, José Luna, Pedro de Lago; por Asencio Peralta, *Hilarion Lopez;* por D. Jacinto Rojas, Damaso Aquino, Miguel Valladares y Juan D. Rojas, *Ignacio Silva;* por Lucas Lavallen, Carpio Arias, Pedro Villanueva, Antonino Rosas, Juan B. Diaz, Ciriaco Merlo, Cruz Abeldaño, Antonio Sosa, Manuel Medina, Bernardo Gimenez, *Antonio Rodriguez;* Juan M. Arismendi, José Burgos, Manuel N. Torres, Leonardo Arias, Pedro Soler, José L. Navarrete, José Marcelino Martinez; por Severino Vivas, Carmelo Sosa, Pablo Diaz, Pedro Vasquez, *José Burges;* por Juan Lavallen, Martin Correa, Inocencio Torres, Manuel Morales, Fructuoso Gonzalez y Miguel Torrilla, *Antonio Rodriguez;* por ausencia de mi hermano Dolores, *José L. Navarrete;* por José Baez, Pedro Andrada, Martin Godoy, Bernardo Cortés, Bartolo Mancilla, José Astudillo y José Arias, *José Luis Navarrete.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Luis Moura }

Buenos Aires, Noviembre 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina

Pone en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que aun cuando ha firmado gustosamente la acta de la Parroquia de la Merced, se halla en la actualidad á pesar de su calidad de ciudadano brasilero, sirviendo gratis el Hospital General de Mugeres desde la época en que se impuso el tiránico bloqueo de los franceses.

Exmo. Sr.:———

D. Luis Moura,ciudadano brasilero y vecino de esta capital, profesor público de flebotomía y dentista, ante la justificacion de V. E. con el respeto debido parezco y digo: que en la acta subscripta por el vecindario de la Parroquia de la Merced, en que se ofrece con sus personas é intereses á sostener en el lugar que V. E. determinare, la Causa Nacional de la Federacion, como así mismo la importante persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, aparece tambien mi firma que he puesto libremente y con el mayor placer, debiendo ahora hacer presente à V. E. que á pesar de mi calidad de ciudadano brasilero, estoy sirviendo gratis el Hospital General de Mugeres desde que se impuso el tiránico bloqueo á esta ciudad, y que en el caso de que V. E. tuviere á bien destinarme á cualquier punto que llame el servicio del Estado, renuncio desde ahora cualquier grado militar que me corresponda por mi clase de profesor de flebotomía y dentista.

Por tanto—

A V. E. suplico, que habiéndome por presentado, se digne tener presente esta esposicion para los efectos consiguientes.

Exmo. Señor:—

Luis de Moura.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de la Brigada de Infanteria de Mar..... .. ....

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta que desde el 1.° de Enero del presente año se han curado en el hospital de este cuerpo, noventa y tres soldados, habiendo muerto solamente uno, que hace el total de noventa y cuatro enfermos, que han tenido entrada en el referido hospital.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Gefe que firma tiene el honor, de dirigirse á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para poner en su superior conocimiento, que desde el 1.° de Enero del presente año se han curado en el hospital de este cuartel, noventa y tres soldados, habiendo solamente muerto uno; todos han sido asistidos por el Dr. D. Fernando Maria Cordero, por D. Juan Josè Bosch suministrada la medicina, y el Sangrador D. N. Miaña; todo gratis.

Lo que el infraescrito eleva al conocimiento de S. E. para su inteligencia.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Mariano Maza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El vecino hacendado Vicente G. Moujan. }

Partido de la Magdalena y hacienda. Trinidad, Nov. 28 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Hace donacion de cuarenta y ocho caballos, y una res con cuero con que ha auxiliado á la division del Sr. Coronel D. Antonio Ramirez; mas la carne y sebo de once novillos con que auxilió el canton del Puerto de la Atalaya, y ofrece su persona y vienes.

Al Sr. General D. Manuel Corbalan, primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General, D. Juan Manuel de Rosas.

El que subscribe por los documentos que en debida forma originales acompaña, bajo los núms. 1, 2, 3 y 4 comprueba que ha auxiliado con cuarenta y ocho caballos y una res con cuero, para la division de los Federales fieles del Sud, que contra los anarquistas unitarios sublevados, marchaba á las órdenes del Sr. Coronel D. Antonio Ramirez; mas, la carne y sebo de once novillos con que tiene auxiliado el canton del puerto de la Atalaya.

El infraescrito deseoso de dar las pruebas mas convincentes y positivas de su decision por el sistema santo de la Confederacion Argentino; y de la mas decidida adhesion á la muy respetable, é interesante persona, de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas dona del modo mas voluntario y sincero, los expresados cuarenta y ocho caballos, para que S. E. disponga de ellos como mejor fuere de su superior agrado; lo mismo que el importe de la res con cuero, carne y sebo de los mencionados once novillos. Mas como una donacion tan pequeña, no satisface el tamaño de mis deseos, pongo á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, mi persona y bienes, para el sosten de la causa santa de la Federacion y de la necesaria persona de S. E. como para la justa y digna marcha que lleva contra los salvajes unitarios, y asquerosos piratas incendiarios franceses, viles esclavos de Luis Felipe, y perfidos ingratos á este pais tan sin limites hospitalario á todo extrangero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente G. Moujan.

Noviembre, 29 de 1839.

Contéstese al vecino hacendado D. Vicente G. Moujan, dándosele las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion Argentina con expresion del particular aprecio del Gobernador de la Provincia por tan generosa donacion y ardiente entusiasmo por la defensa de la sagrada causa de nuestras libertades y derechos, para la que ofrece dignamente su persona y bienes.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

He recibido de D. Vicente Moujan la carne y el sebo de cinco novillos con que auxilió para el consumo del destacamento, y para que conste le doy el presente recibo en la Atalaya à 3 de Junio de 1839.

Miguel Valle.

V.° B.°——*Eladio P. Otamendi.*

¡VIVA LA FEDERACION!

He recibido de D. Vicente Moujan, la carne y sebo de tres novillos para el consumo de la tropa que se halla acantonada en el puerto de la Atalaya. Magdalena, Agosto 18 de 1839.

Miguel Valle.

V.° B.°——*Eladio P. Otamendi.*

¡VIVA LA FEDERACION!

He recibido de D. Vicente Moujan, la carne y sebo de tres novillos para el consumo de la tropa que se halla acantonada en el puerto de la Atalaya. Nagdalena, Setiembre 14 de 1839

Miguel Valle.

V.° V.°——*Eladio P. Otamendi.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Teniente Coronel de Milicia de Caballeria—————

Rosas, Libertad, Independencia ó Muerte.

El vecino hacendado D. Vicente Moujan ha auxiliado con cuarenta y ocho caballos para la division de los Federales leales defensores del Sud, al mando del Coronel D. Antonio Ramires, y con una vaca con cuero para la partida conductora al mando del Oficial D. Benito Quinteros, y para su constancia le firmo el presente. Lomas de la Ensenada, Noviembre 11 de 1839.

Jose Joaquin Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, el Cura Vicario y el Comandante militar de——— }

San Nicolas de los Arroyos, Noviembre 20 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento, General D. Angel Pacheco.

Los abajo firmados tienen el honor de dirigir á V. S. la adjunta Acta (para que se sirva ponerla en manos de S. E.) por la que este patriòtico federal vecindario ha expresado sus leales sentimientos, detestando la traidora sublevacion de los salvages unitarios del Pueblo de Dolores, y ratificando de un modo solemne su inalterable decision de sostener por todos los medios posibles el sistema santo de la Federacion bajo la ègide de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, cuya vida conserve el Cielo para el procomunal de esta tierra.

Los infraescritos se sienten poseidos de un noble orgullo al ver tan completamente segundados sus federales sentimientos por este benemérito Partido, y se gozan asimismo al considerar la dulce complacencia que esperimentará V. S. al elevar á S. E. este público y auténtico testimonio de adhesion á la santa causa que defendemos, y de amor y respeto á la Ilustre persona que nos gobierna, viendo justificadas victoriosamente las diversas recomendaciones con que V. S. se ha dignado favorecer esta poblacion, por la que siempre se le ha visto tomar un particular interes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jun Antonio Garreton.—Juan Andres Figueredo.—
Juan Paez, Cura y Vicario.

¡VIVA LA FEDERACION!

En esta ciudad de San Nicolas de los Arroyos, á los veinte dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve. Año treinta de la Libertad, veinticuatro de la Indedendencia y décimo de la Confederacion Argentina. Reunidos en la sala del Juzgado el Sr. Juez de Paz, el Sr. Cura vicario, y el Sr. Comandante militar del punto con los Alcaldes de cuartel, oficiales de la milicia activa y pasiva, y todos los demas empleados públicos y un crecido número de vecinos de lo mas principal, se tuvo en vista el escandalo que ha ocasionado la nefanda rebelion que esplotò en el pueblo de Dolores el 28 del próximo pasado, promovida por los salvages unitarios, vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses con el degradado designio de derrocar el Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, entronizar la anarquía en el pais, y entregarlo al envilecimiento, degradacion é ignominia, por la que en vano luchan los enemigos de la Independencia de América y de la santa causa nacional de la Federacion, apoyados por la injusticia del ambicioso y enemigo Gobierno Frances. Convencidos todos los concurrentes de cuan interesante es el bien estar de todos, oponer fisica y moralmente todos los esfuerzos posibles para destruir las inicuas maniobras de los malvados; sin que para esto obste el que la legítima autoridad haya obtenido un completo triunfo sobre los traidores, que osaron levantar el estandarte de la rebelion; considerando que los actos que nacen de un puro patriotismo, adhesion á la buena causa, fidelidad,honor y respeto hácia la benemérita persona de Nuestro Inclito Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, nunca son extemporàneos, ni dejan de producir el saludable efecto de alimentar por una parte los buenos sentimientos de todos los ciudadanos, y por otra parte embotar los tiros que asestan los perturbadores y anarquistas contra el órden público: complacidos y regocijados por el feliz término de una guerra parricida provocada por la traicion, la iniquidad y elevosia unitaria, y penetrados del deber que á todo buen patriota y fiel ciudadano incumbe en los críticos momentos de atentarse contra todo lo mas sagrado que constituye el edificio social, declaran:—Que detestan y maldicen la traidora y criminal conducta de los amotinados de Dolores y Monsalvo, sus còm-

plices y cooperadores, y felicitan cordialmente al Gobierno de la Provincia por haber disipado como el humo la fuerza de aquellos malvados, afianzando este triunfo de un modo mas sólido y consistente el órden público y el sistema nacional de la Federacion sobre la inespugnable columna de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y protestan que siempre serán enemigos de los enemigos de tan Santa Causa, y perseguirán á los perseguidores de ella, jurando sostenerla con todas sus fuerzas y facultades, con sus personas, vidas y haciendas, para todo lo cual estan y estarán siempre prontos y dispuestos como verdaderos y leales hijos de esta tierra. Y para mayor estabilidad y firmeza lo firmamos todos los que se hallaron presentes por sí y con voz y accion de los ausentes debiéndose recoger las firmas de los que no han podido concurrir á este acto por los comisionados que nombraré, el Sr. Juez de Paz.

Juan Antonio Garreton, comandante militar; Juan Andres Figueredo, Juez de Paz; Mariano Torromé; Juan Paez, Cura y Vicario; Fermin Andres Oteiza; Juan de Dios Carranza; José C. Reissig; Joaquin Zemborceen; Pedro Santa-Cruz; José Leandro Lopez; José Choncino; Francisco Llobet; á ruego de D. Angel Cepeda, Nicolas Rodemal, Joaquin Navarro; *Francisco Llovez;* Casiano Lopez, Mariano Ruiz; á ruego de D. Juan Lopez, *José Leandro Lopez;* Manuel José Vila; Matias Amen; á ruego de D. Agustin Morale y Epitacio Gomez, *Manuel José Vila;* Francisco Choveñt; Carlos Posadas; Faustino Sanchez; Rafael G. Gonzalez; Vicente Ferreira; Mariano Aguilar; Ramon Ortega; José R. Tron; Bictorino Abendaño; Manuel Cutó; á ruego de D. Narciso Badia, *Manuel José Vila;* Clemente Aguirre; Francisco de Basaldisa; á ruego de Bernabé Lopez, *Francisco de Basaldisa;* Manuel de Silva; José Maria Nuñez; Teodoro Marquez; Serapio del Castillo; Damaso Vasquez; Pedro José Santillan; Francisco Salas; Juan Vaelklein; Juan Quiñones; Ignocencio Perez; José Maria Bustamante; José Nuñez; Guillermo Pambo; Roman Bravo; Cecilio Baltar; José Maria Cotera; Timoteo Figueredo; Andres Branisan; Lupo Guiñarú; Tadeo Acevedo; á ruego de Juan Manuel Montoya, y Antonio Martinez, *Lupo Guiñarú;* á ruego de D. Victoriano Contreras, *Tadeo Acevedo;* viva la federacion, mueran los franceses, mueran los unitarios, mueran los de la rebelion de Dolores y Monsalvo, mi divisa es Federacion ó Muerte, mi existencia y vida es en beneficio del Ilus-Restaurador de las Leyes, Bernabé Aguirre; Fermin Veiga; vivan los federales, mueran los unitarios traidores de la Patria, mueran los asquerosos franceses, *Angel M. Donado;* por la Independencia de la Confederacion y por Nuestro Ilustre Restaurador morirá el capitan de caballería de línea, Domingo Costa; vivan los federales, mueran los unitarios traidores de la patria, mueran los asquerosos franceses, Justo Vazquez; vivan los federales, mueran los traidores unitarios y los asquerosos franceses, Manuel Cayetano Olmos; viva Nuestro Ilustre Restaurador, vivan los federales y mueran los unitarios, José Gregorio Jarregui; José S. de Ozeyza; Juan P. Salas; á ruego de D. Antonia Gonzalez y José Manuel Siguro, *Lupo Guiñarú;* Melchor Rivera, Manuel Silveira, á ruego de Mariano Pereira, *Pedro Santa-Cruz;* Antonio Simonnin; Soilo Escobar; por los soldados de la partida de Policía de esta ciudad, Juan Cancio Valdez, Blas Ceballos, Bartolo Ramos, Victoriano Machado y el cabo de ella Domingo Rodriguez, *Lupo Guiñarú;* vi-la federacion, mueran los traidores de la patria, viva Nuestro Ilustre Restaurador y mueran los asquerosos franceses, Roman Garcia; capitan, Vicente Barroso; Manuel S. Pombo, José Maria Lopez; José Maria Nuñez; Gregorio Almeida; Paulino Martinez; Norberto Ruiz; viva la federacion, hacen cuatro años que soy empleado civil y me comprometo sostener á costa de mis intereses y mi persona contra todos los enemigos del sistema federal, Pedro Prial; Benigno de Oteyza; Miguel Grandoli; viva la federacion, el capitan que firma es federal conocido desde el principio y lo será hasta el fin, Antonio Fernandez; por Pedro Romero, José Maria Lopez, Francisco Fernandez, Domingo Arriola, Juan Carlos Torres, Crispulo Moyano, *Antonio Fernandez;* por Gervacio Bilos, Justo Rosales, Juan Maria Lopez, Faustino Baldos, Teodoro Garcia, Ramon Pacheco, Lorenzo Gimenez, *Luis Barrero;* por Banifacio Gomez, Juan Rodriguez primero, José Amarillo, Juan José Rodriguez segundo, José Rojas, Juan Gonzalez, Polinario Gomez, Salvador Lopez, *Luis Barrera;* viva la federacion, por Gregorio Villalon, Santos Rosales, Toribio Rosales, Aparicio Gutierrez, Narciso Mancilla, Segundo Ogallar, Bartolo Mansua, *Domingo Costa;* viva la federacion, mueran los asquerosos y salvages unitarios, por José Maria Bernal, Dionicio Ramos, Lucas Trillo, Laureano Cochero, Crespin Sabala, Rafael Sorciru, Pedro Antonio Banaza, Isidoro Moyano, *Domingo Costa;* viva la patria y federacion, mueran los desnaturalizados unitarios, por Macedonio Bernal, Gervacio Rivas, Juan Antonio Moreira, Juan Cruz Sosa, Juan Bautista Moreira, Gregorio Rosales, *Antonio Fernandez;* viva la patria y federacion, mueran los franceses y toda la raza unitaria, por Calisto Ramirez, José Domingo Carabajal, Francisco Rojas, Juan Rodriguez, Doroteo Toms, Mariano Romero, *Antonio Fernandez;* Luis Barrera; Leandro Vasquez; Gregorio Pereira; Segundo R. Garcia; Patricio Balsa; por Jacinto Murua, Manuel Seguro, Gerónimo Rivero, Simon Medina, Julian Galloso, Antonio Lopez, *Segundo R. Garcia;* Enrique Dasque; á ruego de Pedro C. Salta; Laureano Casco, Fernando Oroño, Juan Lores, Eleuterio Aguirre, Tomas Tello, Clemente Gonzalez, Gregorio Videla, Bautista Fernandez, Manuel Gimenez, Fernando Rios, Feliciano Caraballo, Anselmo Villalva, Gregorio Diaz, Celestino Caraballo, Flórencio Aguirre, *Francisco Llovet;* Salustiano Real; á ruego de Manuel Torres, Braulio Bernal, Eugenio Gomez, Alejandro Lopez, Bernardino Rosales, Atanacio Gimenez, Nicolas Lozano, Juan Luna, Inocencio Lasarte, Anselmo Silva, Norberto Rios, Pedro Ferreira, Valentin Galvan, Francisco V. Garay, Bailon Almiron, Hipólito Juares, *Segundo R. Garcia;* á ruego de Juan Flores, Pascual Gomez, Cayetano Juares, Manuel Benavides, Narciso Pintós, Domingo Ramos, Francisco Belen, Santos Salinos, Cosme Coronel, Nicolas Acosta, Guillermo Dunda, Copertino Rios, *Patricio Balsa;* á ruego de Pedro J. Costante, José Barceno, Modestó Yamas, José Ponce, Manuel Alarcon, Alejandro Torres, Evaristo Ojeda, Pedro P. Sosa, Basilio Cejas, Francisco Sacarias, Ilario Sanchez, José Leon Andino, *Gregorio Pereira;* Diónicio Espindola, á ruego de Ventura Lencina, Martiniano Ocampo, Cecilio Aguilera, Juan Córdoba, Venancio Farias, Francisco Caldevilla, Juan Videla, Dionicio Figueredo, Nicasio Ponce, Bruno Lopez, Laureano Quevedo, Casimiro Morales, Gregorio Sanchez, Remigio Ricardo, Francisco Gorosito, Hilario Arevalo, Francisco Muñoz, Victoriano Gorosito, José Rios, Eustoquio Videla, Juan Maciel, *Segundo R. Garcia;* Clemente Vasquez; Juan Lombardo; Carmelo Zundo; Juan de Abellaneda; Teodoro de Basaldua; por Manuel Sandoval, Joaquin Martinez, Pedro Antonio Diaz, Ciriaco Arulla, Marcos Murua, Juan A. Diaz, Francisco Acevedo, Francisco Tello, Modesto Gallego, Juan Isidro Fernandez, Alberto Lares, *Francisco Llovet;* por Nicanor Garcia, Justo Yebes, Marcos Ricardo, Pablo Flores, Cosme Arballo, Feliz Muñoz, Ignacio Crespin, Isidoro Sanchez, Florencio Vega, Gerónimo Sanchez, Damacio Aguilera, José Lino Diaz, Marcos Garcia, Silvestre Quevedo, Tadeo Ferreira, Luciano Casco, Juan Estevan Barrera, Pedro Andrada y Feliciano Diaz, *José S. de Oteiza;* por Bonifacio Garcia, Juan Angel Cepeda, Felix Granel, Manuel Castaño, Antonio Gonzalez, Domingo Lima, Juan de la Cruz Lopez, Juan B. Quiñones, Manuel Arias, Miguel Centurion, Antonio Taboada, Fortunato Ramirez; Manuel Silva, Luis Santa-Cruz, Marcos Ferreira, Manuel Joaquin Diaz, Bernabé Calleros y Luciano Sejas, *José S. de Oteiza;* Juan Bautista Quiquisola; Gregorio Pombo; Joaquin Hurtado de Mendoza; José D. Simonin; Juan Estevan Casavelli; Francisco Neto; Gregorio Ortiz; Juan Antonio Zamudio; Fulgencio Acevedo; Mariano Pombo; Benedicto J. Carranza; José Gororda; Silverio G. de las Heras; Fulgencio Sarate; Crisostomo Gera; Domingo Bravo; Ciriaco Simonin; J. Benito Torres Estanislao Laños; Manuel Alvarez de Mello; Abdon Rademil; Tomas Molenuevo; Antonio Salina; Pedro Otero; Juan Gimenez; Atanacio Machado; Juan Monjo; por Doroteo Gonzalez, Pascual Pacheco, Casimiro Moral, Tomas Chasarreta, Manuel Tomas Hereñú, Juan Carrasco, Cipriano Belarde, Manuel Roldam, Claro Montoya, Felipe Almiron y Eugenio Figueredo, *Leandro Vasquez;* á ruego de Pascual Hernandez, Juan Jimenez, Isidro Gonzalez, Pedro Ramos, Juan de la Cruz Cordova, Juan Eugenio Rojas, Fidelio Piñero, Miguel Arroyo, Bernardo Vivas, *Patricio Balsa;* por José M. Macilla, Juan Torres, José Cabrera, Gregorio Albarrazin, Carlos Fernandez, Santos Leguisamon, Sisto Esfigarribia, Hilario Aguirre, Manuel Moreno, Marcelino Isuara, *Leandro Vasquez;* José Maria Aguilar; por Norberto Bravo, Eugenio Rivera, Narciso Otero, Toribio Molina; Florencio Aguirre, Manuel Ibañes, Hilario Irazabal, Inocencio Lucano, Juan Gregorio Alsogaray, Felipe Pocen, Alejos Villamayor, Bonifacio Haedo, *Luis Barrero;* á ruego de Fabian Videla, Manuel Segobia, Prudencio China, Lazaro Rodriguez, *Mariano Aguilar;* Felix Sarate; Manuel Segobia de Fuentes; por José Freire, Nicolas Machado, Marcelino Bentancur, Manuel Salvatierra, José Sisneros, Antonio Torres, Saturnino Pastoriza, Joaquin Febre, José Navarro, Joaquin Fernandez, Santiago Alsogaray, Juan Butierrez, Mauel Casalú, *Bernabé Aguirre;* por Carlos Geraldo, Francisco de la Cruz, Benito Rodriguez, Martin Pacheco, Gavino Acosta, Francisco Gomez, Francisco Diaz, Francisco Puirredon, Pascual Arguello, Manuel Perez y Aniceto Aguiar, *Mariano Aguilar;* por Lorenzo Obligado, Valentin Zeballos, Francisco de la Cruz, Eugenio Rodriguez, José Estevan Roldan, Marcelino Tello, Juan Basualdo, Pedro Farias, Norberto Posada, Laureano Aguiar, Martin Cortado, Juan Antonio Lezica, Ambrocio Camusa y José Zenon Rivadeneira, *Segundo R. Garcia;* por Pedro Velazquez, Francisco Garcia, Alejos Ponce, Santiago Martinez, Rosas Caro, Felipe Garay, Martin Cainza, Lorenzo Torres, José Rodriguez, Francisco Figueroa, Mariano Rodriguez, Santiago Rodriguez y José Leon Galvan, *Bernabé Aguirre;* por Gregorio Almonasi, Jacinto Luque, José Sosa y Juan Casalla, *Luis Barrera;* viva la federacion, Luis Rodriguez; Fernando José Gonzalves; á ruego de D. Cruz Giles, *Fernando José Gonzalez;* Andres Carabajal; Iginio de la Lama; á ruego de Roque Rodriguez, *Pedro Real;* Manuel C. Molina; Eleuterio Figueredo.

¡VIVA LA FEDERACION!

En esta ciudad de San Nicolas de los Arroyes, á los 20 diaz del mes de Noviembre de 1839, año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina. Reunidos en la sala del Juzgado, el Sr. Juez de Paz, el Sr. Cura y Vicario y el Comandante militar del punto con los Alcaldes del cuartel, Oficiales de la milicia activa y pasiva, y todos los demas empleados públicos y un crecido número de vecinos de lo mas principal, se tuvo en vista el escándalo que ha ocasionado la nefanda rebelion que explotó en el Pueblo de Dolores el 28 del pròximo pasado, promovida por los salvages unitarios vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses, con el degradado designio de derrocar al Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, entronizar la anarquia en el pais, y entregarlo al envilecimiento, degradacion é ignominia, por lo que en vano luchan los enemigos de la independencia de América, y de la Santa causa nacional de la Federacion, apoyados por la injusticia del ambicioso Gobierno Francés. Convencidos todos los concurrentes de cuan interesante es al bien estar de todos, oponer física y moralmente todos los esfuerzos posibles para destruir las inicuas maniobras de los malvados, sin que para esto obste, el que la legítima autoridad haya obtenido un completo triunfo sobre los traidores que osaron levantar el estandarte de la rebelion; considerando que los actos que nacen de un puro patriotismo, adhesion á la buena causa, fidelidad, honor y respeto hácia la benemérita persona de Nuestro ínclito Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, nunca son extemporaneos, ni dejan de producir el saludable efecto de alimentar por una parte los buenos sentimientos de todos los ciudadanos, y por otra parte embotar los tiros que asestan los perturbadores y anarquistas contra el órden público: complacidos y regocijados por el feliz término de una guerra parricida provocada por la traicion, la ingratitud y la alevosia unitaria, y penetrados del deber q' á todo buen patriota y fiel ciudadano incumbe en los críticos momentos de atentarse contra todo lo mas sagrado q'constituye el edificio social, declaran: q' detestan y maldicen la traidora y criminal conducta de los amotinados de Dolores y Monsalvo, sus complic cooperadores, y felicitan cordialmente al Gobierno de la vincia por haber disipado como el humo la fuerza de aq malvados afianzando este triunfo de un modo mas sóli constante el órden público, y el sistema nacional de la Fe cion, sobre la inespugnable columna de Nuestro Ilustre taurador de las Leyes, y protestan que siempre serán migos de los enemigos de tan santa causa, y perseguirán perseguidores de ella, jurando sostenerla con todas sus zas y facultades, con sus personas, vidas y haciendas para lo cual estan y estarán siempre prontos y dispuestos, c verdaderos hijos leales de esta tierra. Y para mayor e bilidad y firmeza, lo firmaron todos los que se hallaron sentes por sí, y con voz y accion de los ausentes, debièn recoger las firmas de los que no han podido concurrir á e acto, por los comisionados que nombrare el Sr. Juez de P

Alcalde del Cuartel N.° 9, *Miguel Cornejo.—Jacinto R sales.*—A ruego de D. Pantaleon Legizamon por no sa firmar, *Galo Hidalgo.—Galo Hidalgo.—Nasario A vedo.*—A ruego de D. Juan José Cornejo por no sa firmar, *Alejos Campos.*—A ruego de D. Ciriaco Aira *Nasario Acevedo.*—A ruego de los Sres. D. Pedro Ara da y D Luis Molina, *Simon Sanchez.—Casimiro G mez.—Lorenzo Sanchez.*—A ruego de D. Guillern Acosta, *Alejos Cornejo.*—A ruego de D. Cristobal E quivel por no saber firmar, *Galo Hidalgo.—Mariano A tonio Ogallar.*—A ruego de D. Pastor Leguizamon, *Lu po Guiñarú.*—A ruego de D. Domingo Cabezas, D. Ba tolo Herrera y Ramon Escobedo, *Lupo Guiñarú.*— ruego de Nicolas Baez, Agustin y Valentin Zeped Faustino Lopez, Manuel Alverto Taborda y Faustin Ledesma, *Lupo Guiñarú.*—Soy Federal decidido y ofre co mi persona y bienes y cuanto se ofrezca en defensa d tan sagrada causa, y muy particularmente en sostener Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, á quien tengo por mi mejor amigo y me conoce bastante, *Paulino Gonzalez.*—A ruego de José Romero, *Lupo Guiñarú.—Paulino Mariano de la Sota.*

¡VIVA LA FEDERACION!

En esta ciudad de San Nicolas de los Arroyos, á los 20 dias del mes de Noviembre de 1839, años 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina. Reunidos en la sala del Juzgado, el Sr. Juez de Paz, el Sr. Cura y Vicario, y el Sr. Comandante militar del punto, con los Alcaldes del cuartel, Oficiales de la milicia activa y pasiva, y todos los demas empleados públicos, y un crecido número de vecinos de lo mas principal, se tuvo en vista el escándalo que ha ocasionado la nefanda rebelion que explotó en el Pueblo de Dolores el 28 del proximo pasado, promovida por los salvajes unitarios vendido al oro inmundo de los asquerosos franceses, con el degradado designio de derrocar al Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, entronizando la anarquia en el pais, y entregarlo al envilecimiento, degradacion é ignominia, por lo que en vano luchan los enemigos de la Independencia Americana, y de la santa causa nacional de la Federacion, apoyados por la injusticia del ambicioso y enemigo Gobierno Francés: convencidos todos los concurrentes de cuan interesante es al bienestar de todos oponer física y moralmente todos los esfuerzos posibles para destruir las inicuas maniobras de los malvados, sin que para esto obste el que la legítima autoridad haya obtenido un completo triunfo sobre los traidores que osaron levantar el estandarte de rebelion; considerando que los actos que nacen de un puro patriotismo, adhesion á la buena causa, fidelidad y honor y respeto hácia la benemérita persona de nuestro ilustre Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, nunca son extemporaneos, ni dejan de producir el saludable efecto de alimentar por una parte los buenos sentimientos de todos los ciudadanos, y por otra parte embotar los tiros que asestan los perturbadores y anarquistas contra el òrden público; complacidos y regocijados por el feliz tèrmino de una guerra parricida provocada por la traicion, la ingratitud y la alevosia unitaria, y penetrados del deber que á todo buen patriota y fiel ciudadano incumbe en los críticos momentos de atentarse contra todo lo mas sagrado que constituye el edificio social, declaran: que detestan y maldicen la traidora y criminal conducta de los amotinados de Dolores y Monsalvo, sus complices y cooperadores, y felicitan cordialmente al Gobierno de la Provincia por haber disipado como el humo la fuerza de aquellos malvados, afianzando este triunfo de un modo mas sólido y consistente el òrden público, y el sistema nacional de la Federacion, sobre la inespugnable columna de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y protestan que siempre serán enemigos de los enemigos de tan santa causa, y perseguirán á los perseguidores de ella, jurando sotenerla con todas sus fuerzas y facultades, con sus personas, vidas y haciendas, para todo lo cual están y estarán siempre prontos y dispuestos como verdaderos y leales hijos de esta tierra: y para mayor estabilidad y firmeza lo firmaron todos los que se hallaron presentes por sí, y con voz y accion de los ausentes, debiéndose recoger las firmas de los qne no han podido concurrir á este acto por los comisionados que nombrare el Sr. Juez de Paz.

José Pilar Almada.—Gregorio Sanchez.—Por D. Marcelino Olmos firmo á ruego, *Cayetano Almada.*—Por D. José Maria Arriola firmo á ruego, *Sixto José Almada. —Juan Eusebio Figueroa.—Ciriaco Figueroa.*—A ruego de D. Pedro Romano Acuña, *José A. Novillo.—José Pascual Bergara.—Francisco Javier Acevedo.—Faustino Fernandez.—Florentino Pareja.*—Por el Teniente Juez D. Encarnacion Melo, *Florentino Pareja.—Claudio José Barrientos.—José Francisco Benitez.*—A ruego de Florentino Barrientos, *Claudio José Barrientos.*—A ruego de D. Domingo Carmona, *Gabriel Diaz.—Martin Morales.*—A ruego de D. Rafael Espinosa, *Gabriel Diaz.* —A ruego de Matias Hernandez, *Claudio José Barrientos.—Juan Ramon Diaz.*—A ruego de Olayo Zepeda, *Juan Ramon Diaz.— José Gonzalez.*—Por D. Antonio Mancilla firmo á ruego, *José Gonzalez.—Valentin Gonzalez.*—Por D. Alejos Pose, *Benancio Insaurralde.—Damazo Insaurralde.—Benancio Insaurralde.—Francisco Figueredo.—Pascual Olmos.—Reimundo Figueredo.*—Por José Maria Silva, *Francisco Figueredo.*—Por D. Bonifacio Gonzalez, *Francisco Figueredo.*—Por mi Sr. padre D. Estevan Casco y por Juan Antonio Olibera, *Pedro José Casco.—José Tomas Rojo.*—A ruego de D. Mariano Lopez, *J. Tomas Rojo.*—A ruego de J. Alberto Taborda y Olegario Taborda, *J. Tomas Rojo.*—A ruego de Celedonio Salasar, *J. Tomas Rojo.*—Por Juan Antonio Gomez, *Pedro J. Casco.*—Por Ilurio Gomez, *Pedro José Casco.*—Por Atanasio Rivera, *Pedro José Casco.*—Por Cruz Ramos, *Pedro José Casco.*—Por Exequil Lopez, *Pedro José Casco.—Santiago Acevedo.* —Por D. Bernardo Maldonado, *Santiago Acevedo.—Pedro José Casco.*—Por D. Francisco Diaz, *Pedro José Casco.—Juan Andres Córdoba.*

¡VIVA LA FEDERACION!

General en efe del ejército combinado de peraciones de Confedera- on Argentina

Cuartel General à las inmodiaciones de San José Noviembre 11 de 1839.
Año 30 de la Libertad,
25 de la Federacion Entreriana
24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. las operaciones del ejército de mi mando posteriores á la comunicacion de fecha 14 del mes próximo pasado que me fué grato dirigirle desde mi campo en el rio Santa Lucía. Ellas aunque verdaderamente no han sido decisivas, no han dejado por eso de causar graves conflictos al salvage vandido unitario Rivera por cuanto á la vista de ambos ejércitos se ha manifestado palpablemente la nulidad é impotencia del caudillo y la cobardía de las hordas desoladoras que lo siguen.

El dia 15 al amanecer frente al campo que ocupaba la division derecha se sostuvieron guerrillas fuertes en que hubo motivo para mostrarse la bizarria de los valientes soldados que la componen, pues aun cuando el número era infinitamente menor que el de los enemigos, fueron estos arrollados y envueltos con sus reservas sobre el campamento Rivera, con pérdida de un oficial y dos soldados, ademas de muchos heridos de lanza que llevaron. Casi en los propios momentos se me dió parte de que por el costado derecho del ejército se disponia á pasar una fuerza de seiscientos hombres, y en consecuencia ordené que fuese batida inmediatamente; mas apesar de toda la diligencia empleada por una parte de la division de vanguardia para provocarlos á la pelea no se logró desviarlos del monte en que se apoyaban, por lo que fué necesario cargarlos alli mismo. La bravura é impetuosidad de nuestra tropa hizo entonces un contraste bien notable con la conducta vil de sus adversarios, porque, despues de una descarga general que estos hicieron se arrojaron en precipitada fuga sobre el paso y atravesaron el rio. Cuatro muertos y muchos heridos tuvo el enemigo, siendo solo por nuertra parte la pérdida de un soldado muerto perteneciente al escuadron de escolta del Sr. General Lavalleja.

El 16 una fuerza anarquista de cien hombres amaneció en un potrero de este lado del rio hácia el costado que ocupaba la division derecha, y entretenía guerrillas fiada en la posicion en que se habia colocado. Para desalojarla y al mismo tiempo darle el escarmiento que merecia, se dispuso que á la vez que con tiradores de caballeria se mantenia el fuego, una compañia de infanteria por el monte marchase oculta hasta el llegar á sorprenderlos en el potrero. El exito mas feliz coronó esta empresa, dirigida por el Sr. General Urquiza, pues se logró tan completamente, que los enemigos se vieron de pronto cargados por el frente y retaguardia, sin saber por donde salvarse. Asi es que arrojando las armas huyeron en el mas completo desorden, abandonando muchos sus caballos ensillados para esconderse en lo mas espeso del monte; pero el mayor número fué acuchillado y perseguido hasta su mismo campamento por haber caido al rio entreverados con nuestros valientes soldados, que tomaron mas de cuarenta caballos ensillados y una porcion considerable de armas de toda especie. Se contaron doce enemigos muertos y puede asegurarse que llevaron bastantes heridos.

No amaneció el 17 el ejército rebelde en las posiciones del dia anterior y nuestros descubridores le vieron tomar la direccion del paso de Juan-Chaso: Nosotros permanecimos este dia y el siguiente en las que teniamos el 16. En tanto Rivera vadeó Santa Lucia Grande y se puso entre este rio y Santa Lucia Chica.

El 19 poco despues de amanecer emprendimos nuestra marcha hácia aquel destino y aproximandonos á la barra del último arroyo con el primero divisamos toda la fuerza contraria en un terreno escabroso y circundado de pantanos que cubrian sus flancos haciendolo inexpugnable. Sobre el Paso de Severino habia destacados seiscientos hombres con el objeto de oponerse al pasage de algunos de nuestros escuadrones que lo amenazaban. En esta disposicion ordené que la vanguardia verificase una carga sobre ellos y que fuesen acuchillados hasta donde lo permitiese el terreno, encargando la empresa al Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja. El General D. Servando Gomez con su brillante division fué el primero que se precipitó al paso, donde de antemano se hallaba situada una compañia de infanteria para facilitarlo, mas apesar de que se lanzaron nuestros bravos con la velocidad del rayo, los anarquistas estaban tan cerca que no dieron tiempo á formar bien en la orilla opuesta á los escuadrones 1.° y 2.° de la legion Fidelidad y el de Dragones de Buenos Ayres y los cargaron con bastante impetuosidad; pero los soldados de la libertad los recibieron con una bizarria digna de los mayores elogios y en las puntas de las lanzas les hicieron pagar su temeridad, acuchillándolos por mas de nueve cuadras, en cuyo espacio quedaron cincuenta y tres enemigos muertos entre ellos seis oficiales: porcion considerable de armas, corazas y caballos, llevando tambien gran número de heridos. La persecucion se hizo hasta muy cerca de la línea enemiga, que estaba situado del otro lado de un arroyito pantanoso y apoyada en zanjas y pantanos que la hacian inexpugnable para la caballeria. En precaucion de cualquier acontecimiento, toda la division de vanguardia se hallaba del otro lado para proteger al General Gomez; y al caer la tarde la mandé retirar dejando el paso competentemente guarnecido. Tal fué el resultado del glorioso choque en el cual nos acompañó la fortuna de tal manera, que unicamente tuvimos un soldado muerto y tres heridos.

Con motivo de haber emprendidose una guerrilla el 20 entre algunos grupos anarquistas y una fuerza al mando del Mayor Sarabí que se retiraba al campo por la parte del arroyo donde estaba campado el ejército rebelde, se vieron aparecer tres columnas conteniendo mas de mil quinientos hombres de las tres armas. Hice al instante pasar los escuadrones de la legion y algunos otros para protejer al mayor Sarabí, lo que visto por Rivera suspendió su marcha y yo hice retirar aquellos. Entonces se contentó con acercar su artilleria al monte y dirigir algunos tiros á los hombres sueltos que asomaban por las cuchillas, pero no causaron la menor desgracia.

El 21 á las dos de la tarde Rivera amagó el paso al parecer decidido á batirse: tuve mucho gusto en franquearselo y esperarlo á una distancia bien grande, sin intentar incomodarlo de ningun modo si emprendiese aquella operacion; mas el caudillo no aceptó la batalla apesar de que como digo, podia pasar todo su ejército sin obstáculo de mi parte, limitandose á mandar guerrillas que huian luego que se les amenazaba cargar, aun cuando fuese como en la realidad era doble el número de aquellas á las nuestras. Muchos tiros de artilleria dirigió á estas sin fruto alguno: y al fin del dia se retiró á buena distancia del paso, pero cubriendolo con la bateria que habia colocado al frente.

El 22 volvió á hacer igual movimiento como á pasar, mas no lo hizo sin embargo de ofrecerle la batalla á mayor distancia que el dia precedente.

Hasta el 24 no ocurrió nada de que merezca hacerse mencion: al mediodia, una fuerza de mas de quinientos hombres anarquistas se aproximó á nuestras guardias avanzadas que se pusieron en retirada; pero á poco momento fueron cargados los enemigos con la mayor impetuosidad y denuedo por algunos escuadrones de la division izquierda, hasta meterlos en las filas de su infanteria con pérdida de un oficial y quince individuos de tropa muertos, llevando tambien muchos heridos.— De nuestra parte tuvimos la desgracia de perder cuatro hombres, uno del escuadron de Restauradores y tres lanceros de mi guardia, cuya lamentable pérdida tuvo origen en el ardiente valeroso arrojo con que se precipitaron sobre las infanterias enemigas.

En tal estado, viendo yo la imposibilidad de sacar de sus guaridas al bando traidor para batirlo sin que tuviese el apoyo de posiciones tan ventajosas como las que poseia y en las que pretendia jugar impunemente su artilleria, superior á la nuestra resolví tomar otra direccion para lograr objetos importantes que tenia presentes, y al efecto el 28 marché Santa Lucia Chica arriba vadeandolo por el Paso de la Arena. Observado este movimiento por Rivera se apresuró á caminar en la misma direccion con el intento sin duda de oponerse el pasage colocando la artilleria ventajosamente segun costumbre; pero le fué imposible llegar á tiempo é hizo alto antes de enfrentar con el pueblo de la Florida.— Entretanto yo le esperé en campo razo mientras el buscó zanjas y quebradas donde apoyarse, poniendose al abrigo de un ataque de mi animosa y valiente caballeria.

Asi permanecimos por varios dias haciendo Rivera demostraciones aparentes de salir á buen campo, pero guardandose siempre muy bien de hacerlo. Entre otras muchas corridas que nuestros bizarros soldados han dado á los anarquistas se cuentan dos bien caras para ellos. El 30 varios escuadrones de la vanguardia cargaron á otros del enemigo superiores en número, aunque inferiores en moral y valor; tanto que no pudiendolos resistir huyeron á esconder su verguenza é ignominia á retaguardia de la infanteria y artilleria enemiga, y el apuro de Rivera llegó á tal punto que solo al abrigo de esta creyó salvar y empezó á disparar cañonazos sin que sus balas y granadas causasen el mas leve daño en nuestros escuadrones. El sufrió la perdida de muchos soldados muertos y tres prisioneros— Otro suceso tuvo lugar el 1.° de este mes, tan placentero como el último relacionado, pues seiscientos enemigos fueron arrollados por solo el número 1.° de la legion Fidelidad y echados sobre el campo anarquista con perdida considerable, sin otra por nosotros que cuatro soldados heridos levemente.

Ultimamente, siguierdo el planque me habia propuesto, tomé el camino por la cuchilla grande para el Departamento de San José, asi para proteger las reuniones de milicias que en él se hacian bajo la direccion del Coronel D. Andres Latorre como para tratar de obtener otras ventajas que esperaba, y aun tambien para obligar al enemigo al abandono de campos tan quebrados y escabrosos como los en que se hallaba. Es de mi deber aqui hacer mencion del brillante suceso de armas habido entre el citado Coronel Latorre, en la Orqueta del Rosario, y el Coronel faccioso Benancio Flores que con ciento cincuenta hombres habia sido comisionado por Rivera á fin de impedir las reuniones y batir á aquel. Adjunto encontrará V. E. el parte que detalla aquel suceso.

Hoy se halla el ejército que tengo el honor de mandar al frente del pueblo de San José, sin que el enemigo haya osado salir al campo razo, donde le seria funesta una batalla; pero protesto á V. E. que el dia de gloria en que se afiance la libertad de la República Oriental y la quietud de la Argentina no está distante, pues donde quiera que el salvage vándalo unitario se abrigue, allí será batido, humillado y destruido para siempre.

Cierro esta nota asegurando á V. E. con la mayor complacencia que por todas partes se reunen los patriotas orientales para restaurar la libertad é instituciones derrocadas por la perfidia y alevosa traicion de Rivera, y entre otras, las reuniones del benemérito departamento de San José y Maldonado son tan crecidas que dentro de muy pocos dias formarán una respetable y entusiasta division.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

Acampaño el plan de batalla que en su desesperacion concibió en Santa Lucia Chica el salvage caudillo de la anarquia, y le fué tomado dias pasados. Sin duda ese miserable creyó que estabamos en tiempos de representar las escenas de las horcas caudinas; pero se engañó torpemente, porque tal cual era, se lo conocimos á primera vista y lo dejamos frustrado.

(Copia.)

Campo de la Victoria, Orqueta del Rosario, Octubre 29 de 1839. El que firma tiene la satisfaccion de haber derrotado completamente al Coronel anarquista Benancio Flores que se hallaba con una fuerza de ciento cincuenta hombres, el dia de la fecha. Como á las ocho de la mañana marché sobre ellos que me esperaban en el citado lugar de la Orqueta, y los hice cargar sucesivamente por los escuadrones de mi mando con tan buen éxito, que en todos los encuentros fueron los enemigos deshechos, habiendo quedado en el campo mas de treinta muertos, sin que por la distancia y los diferentes rumbos á que fueron perseguidos haya sido posible encontrarlos todos. A mas han sido tomados cinco prisioneros, y todas las caballadas enemigas existen en mi poder: los restos han sido perseguidos hasta las puntas del Guaicurú y Monzon. El caudillo Flores, Exmo. Sr., se ha escapado solo con siete hombres en direccion á Monzon, y este fué el grupo mayor que salió reunido. De nuestra parte solo he tenido un muerto. Tengo el honor de recomendar á los valientes Gefes y Oficiales y tropa que tengo la suerte de mandar, pues todos á la vez han llenado los deberes de su obligacion, y como buenos patriotas merecen las atenciones de sus Gefes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Andres Latorre.—Al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Antonio Lavalleja, General en Gefe del Ejército Oriental y Gefe de la Vanguardia de el de operaciones de la Conferacion Argentina.

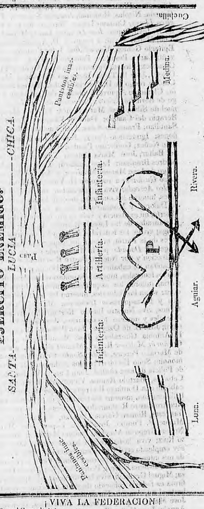

Plan de la batalla presentada por Rivera, al Ejército enemigo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Fuerte Argentino

Bahía-Blanca, Noviembre 22 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. dos Actas que expresan el ardiente pronunciamiento de los Gefes y Oficiales de esta Guarnicion y la del Fortin Colorado, y de los Regimientos de Blandengues y Dragones.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El infraescrito Comandante tiene el honor de dirijirse á V. S. para comunicarle, que despues del aviso que tuvo del dia 5 del corriente del Comandante del Fuerte Independencia Coronel D. Pablo Muñoz sobre el movimiento de sublevacion que habia estallado en el Partido de Dolores, y que este era general en la campaña contra el gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas: arribaron á este punto el dia 9 del mismo el Sargento Mayor D. Juan Arce y Capitan D. Manuel Sauroman con la partida que habia marchado de este punto custodiando el comboy de carretas del ciudadano D. Mariano Baudrix hasta el Fuerte Independencia, manifestando que ellos habian salido de aquella Fortaleza el dia 5, en circunstancias que toda la campaña del Sud se hallaba agitada por un movimiento de sublevacion que habia estallado en Dolores. Esta noticia se recibió en este punto con la mayor indignacion contra los pérfidos salvajes unitarios que encabezaban aquel movimiento, que segun se decia lo eran un tal Casteli y Manuel Rico.

El dia 10 por la mañana tuvo lugar en esta fortaleza una reunion de todos los Gefes y Oficiales de esta Guarnicion, y Regimiento de Bandengues, y unánimes en unos mismos sentimientos federales, y adhesion á la ilustre persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes formaron una Acta juratoria que firmaron, y elevaron al Gefe que firma por medio de una comision del seno de dicha corporacion, pidiendo al mismo tiempo se les permitiese para pasar á reiterar nuevamente á presencia del retrato de S. E. que se halla en esta Comandancia los mismos juramentos que acababan de hacer, como efectivamente lo verificaron luego de obtener el precitado permiso.

El infraescrito que tiene la honrosa suerte de presidir tan dignos hijos de la Libertad Americana, no puede menos que elevar á V. S. la adjunta Acta celebrada en esta Fortaleza, como igualmente la celebrada en el Fortin Colorado, á efecto que V. S. se digne ponerlas en noticia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡FEDERACION ó MUERTE!

¡Viva D. Juan Manuel de Rosas!

Los Gefes y Oficiales de la guarnicion del Fuerte Argentino, Regimiento de Dragones y Regimiento de Blandenguez que firman.

Ante la Pátria, ante la Federacion Argentina, y del Universo entero, juran y prometen sostener á todo trance, y hasta derramar la última gota de sangre, la Libertad é Independencia de nuestra sagrada Causa Americana, la Confederacion Argentina, y con ella á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas; en cuya virtud y en órden al juramento que han hecho, firman la presente acta, en el Fuerte Argentino, á los diez dias del mes de Noviembre del año de mil ocho cientos treinta y nueve; año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

José L. Palavecino; Juan Francisco Diaz; Francisco Morel; Francisco Al Palo; Domingo Figueroa; Tomas Arèvalo; Modesto Silva; Manuel Collaos; Ramon Sotoca; Raymundo Lescano; Mariano Pereira; Pascual Peña; Juan Isidro de Molina; Juan J. Lopez; Andres Sarmiento; Faustino J. Benites; Bernardo de Molina; Ramon del Fresno, cirujano; Raymundo Avila; Mariano Figueredo; Francisco Iturra; Juan Crisóstomo Rojas; Manuel Basconcelos; Miguel Orrego; Francisco Claveros; Bernardino Soto; José Quintana; Pedro Noguera; Justo Moron; Ildefonso Azcurra; Andres Baca; Juan José Salses; Benito Garcia; Manuel Pereda; Dionicio Molina; Angel Igarzabal; José Córdoba; Henrique Aguirre; Pedro Celos; Luis Fernandez; Antonio Prado; José Alvarado; Federico Ranzou; Manuel Federico Perez; Pedro Saldaña; Ignacio Belarminos; á ruego de D. Francisco Arasayes, *Juan José Lopez*; José Maria Moron; Segundo Maldonado; Juan Arce; Mariano Calderon; Francisco Borja Suarez; Manuel S. Roman; Sixto Laspiur; Fabian Gonzalez.

Sr. Coronel Comandante en Gefe.

Los Gefes y Oficiales de esta guarnicion y Regimiento de Blandenguez, reunidos en esta fortaleza con el laudable objeto de firmar una acta juratoria, por la que se comprometen sostener á todo trance hastar perder la última gota de sangre en sosten de nuestra Libertad é Independencia, de nuestra Confederacion Argentina, y à Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, y habiendo nombrado por esta corporacion al que firma para presidirlos en dicho acto, tiene el honor de elevar á manos de V. S. la presente acta para que V. S. se sirva darle su aprobacion; tambien suplican á V. S. se sirva permitirles pasar la corporacion reunida á la Comandancia para reproducir nuevamente á viva voz los mismos juramentos que ahora y siempre están dispuestos á hacer.

Gracia que esperan de V. S. &a. &a.

Fuerte Argentino, Noviembre 10 de 1839.

Fabian Gonzalez.—Sixto Laspiur.

Fuerte Argentino, Noviembre 10 de 1839.

Apruebo en todas sus partes la acta precedente, como así mismo la honrosa conducta de esa corporacion, propia de unos dignos hijos de la pátria, y fieles defensores de la sagrada Causa Nacional de la Federacion; así mismo tienen el permiso que solicitan para pasar á esta Comandancia.

Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡FEDERACION ó MUERTE!

¡Viva D. Juan Manuel de Rosas!

Los Gefes y Oficiales de la Guarnicion del Fortin Colorado, Regimiento de Dragones y Regimiento de Blandengues que firman,

Ante la Pátria, ante la Federacion Argentina y del Universo entero, juran y prometen sostener á todo trance y hasta derramar la última gota de sangre, á la Libertad è Independencia de Nuestra Sagrada Causa Americana y de Nuestra Confederacion Argentina, y con ellas á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas; en cuya virtud, y en órden al juramento que han hecho firman la presente Acta en el Fortin Colorado á los diez y seis dias del mes de Noviembre del años de mil ochocientos treinta y nueve, Años treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y diez de la Confederacion Argentina.

Manuel Leiba.—Miguel Reinas.—Bernardo Clé.—José Duré.—Tomas Gonzalez.—Agustin Saavedra.—Escolastico Manzanares.—Martin Peralta.—José Escalada.

Exmo. Sr.—

El Comandante de Bahía-Blanca que firma tiene el honor de elevar á manos de S. E. las dos precedentes Actas celebradas en esta Fortaleza y en el Fortin Colorado, por los Gefes y Oficiales de dicha Guarnicion: á los efectos que V. E. pueda dignarse estimar de su aprobacion superior. Fuerte Argentino, Noviembre 22 de 1839.

Exmo. Sr.—

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Fuerte Argentino

Bahia Blanca, Noviembre 23 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Comandante del canton de Tapalquien, Teniente Coronel D. Bernardo Echevarria.

El infraescrito ha recibido la nota de Vd. fecha 15 del corriente desde el Fuerte Independencia, por la que le comunica que en virtud de la sublevacion hecha por los salvages unitarios vendidos al oro inmundo de los Franceses, y que estalló en Dolores el 29 del próximo pasado, tuvo órden verbal de S. E. para venir al Canton de su mando (Tapalquen) pues que se hallaba en la ciudad con licencia temporal, y tambien que le habia ordenado el Exmo. Sr. Gobernador, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, prestase los auxilios necesarios de indios amigos á los puntos que conviniese, que le habia sido preciso ocurrir al Fuerte Azul donde se esperaban á los pérfidos unitarios que habian invadido el Fuerte Independencia: y que apénas habia llegado á aquel punto del Azul, trayendo en su compañía al Sargento Mayor D. Eugenio Bustos con un piquete de tropa de línea, y una division de indios, cuando supo que los precitados unitarios permanecian en ese Fuerte Independencia, acaudillados por Victorio Sotelo y Vicente Valdez, con el objeto de servir de punto de apoyo á los derrotados en la accion del dia 7, en que completamente desapareció ese poder que solo en la apariencia existia, y que desde entonces andaban vagando en diferentes direcciones; que con tal motivo se puso en marcha á ese mismo punto, habiendo entrado en él el 14 á las doce y media de la noche, que abandonaron los sublevados la Fortaleza dejando comprometidas las casas de los negociantes á los desórdenes que son consiguientes en tales casos, á mas de la sangre que contra el torrente de Vd. se ha hecho vertir á una porcion de hombres, que forzados condujeron al sacrificio.

El infraescrito en contestacion debe decir á Vd., que el dia 5 del corriente tuvo aviso del Coronel Comandante del Fuerte Independencia D. Pablo Muñoz, que en Dolores y Monsalvo se habia hecho un movimiento de sublevacion contra el Exmo. Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, encabezado por el salvage unitario Manuel Rico: inmediatamente el que firma tomó todas las medidas necesarias en contra de aquellos miserables unitarios, preparando la division de su mando constante de mas de mil cuatrocientos hombres de las tres armas, para castigar de muerte á aquellos malvados salvages en cualquier número que fuesen.

Por lo demas, el infraescrito, los Gefes, Oficiales y tropa de la Division de su mando ansian el momento que esos pérfidos unitarios salvages vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses, se presenten en estas inmediaciones para volar á castigarlos de muerte, aunque cree que ninguno osará buscar por acá la fosa de su miserable tumba.

Intertanto el Gefe que firma, y por su órgano la Division que comanda felicitan á Vd. y á la fuerza de su mando por la gloriosa jornada de nuestras armas de la Libertad, en la accion ganada el 7 del corriente, y la restauracion de esa Fortaleza el 14.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Fuerte Argentino.

Bahia Blanca, Noviembre 22 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Al Juez de Paz y Comandante Accidental del Azul, D. Manuel Capdevila.

El infraescrito ha recibido la nota de Vd. fecha 12 del corriente, en la que le comunica, que conociendo la decision y patriotismo del que firma por la sagrada causa federal, le felicita cordialmente por los triunfos conseguidos contra los asquerosos, inmundos, viles y perjuros unitarios á quienes por todos los medios posibles hemos de perseguir á muerte hasta conseguir su total exterminio.

Altamente satisfactorio le ha sido al infraescrito recibir sus felicitaciones, tanto, cuanto reconoce en Vd. un fiel federal digno hijo de la Libertad Americana y adicto à la Ilustre persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. En su virtud el que firma y la Division de Bahia Blanca que tengo el honor de mandar, felicitan á Vd. y por su organo á ese federal vecindario por los brillantes triunfos obtenidos por las armas de la Libertad, contra esa horda de salvages unitarios esclavos viles de los asquerosos franceses.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. D. Vicente Gonzalez.

Fuerte Argentino, Noviembre 22 de 1839.—

Mi compatriota y buen amigo.—

Con gran satisfaccion he recibido las muy estimadas de Vd. fecha la primera 4 del corriente, y la segunda 9 del mismo; por ambas quedo impuesto de cuanto Vd. me comunica en órden al movimiento ó insurreccion de los salvajes traidores unitarios viles esclavos de los asquerosos franceses, que estalló en el pueblo de Dolores, Monsalvo y Chascomus, encabezada por unos hombres tan miserables y aturdidos que solo al verse al frente de los hijos de la Libertad temblaron, y con su vergonzosa fuga hicieron palpable su debilidad y miseria el dia 7 en los campos de Chascomus, y el 14 en el Fuerte Independencia, donde han tenido un ejemplar escarmiento por nuestros fieles indios amigos.

Tambien quedo enterado de la actividad con que nuestros compatriotas federales acudieron á ocupar las filas de honor y dignidad Americana con un ardoroso entusiasmo en sosten de Nuestro digno Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, á esperar la òrden para castigar de muerte á aquellos impios desnaturalizados unitarios, que con una barbarie sin ejemplo se lanzaron á ultrajar nuestra libertad y derechos.

Compañero, á mi me cabe el honor de presidir á una Division tan virtuosa y valiente, que á las primeras noticias que recibí el dia 5 del corriente de aquel movimiento de insurreccion, las planas de Gefes y Oficiales de los Regimientos Dragones y Blandengues, Infanteria y Artilleria de mi mando animados del ardoroso amor á nuestra Sagrada Libertad, á nuestra Sagrada Causa Federal y á la ilustre persona de S. E. Nuestro digno Restaurador de las Leyes, á la Libertad y dignidad de la América de mutuo acuerdo y sentimientos unánimes de todos me presentaron un Acta juratoria firmada comprometiéndose á derramar la última gota de sangre en sosten de nuestra Sagrada Libertad é Independencia, de la del Continente, de Nuestra Confederacion Argentina, y de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Hoy por todas las noticias que he tenido me dicen que los grupos dispersos de unitarios se dirigian á este punto: creo que no lo harán porque saben que sería buscarse ellos mismos su tumba; pero, yo con la Division de mi mando consistente en mil cuatro cientos hombres de línea de toda arma, espero con ansia el momento que esos miserables unitarios llegasen á parecer por estas inmediaciones, para castigarlos de muerte donde quiera y en cualesquiera número que se presenten.

Intertanto yo, y por mi órgano la Division que comando, felicitan á Vd. por los gloriosos triunfos obtenidos por las armas de la Libertad Americana contra esos esclavos vendidos al asqueroso oro de los inmundos franceses, y en su nombre felicitan tambien á ese federal pueblo de su mando.

Martiniano Rodriguez!

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Bahia Blanca

Bahia Blanca, Noviembre 23 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Dá cuenta á S. E. de las medidas que ha tomado con motivo de motin que contra la autoridad legal estalló en el pueblo de Dolores el 29 de Octubre próximo pasado, por los viles salvages Unitarios.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El Juez de Paz que firma se dirige á V. S. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exc[illegible] Sr. Gobernador [illegible] las Leyes, de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador [illegible] sabido Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que habiendo [illegible] por conducto de esta comandancia militar, que los perfidos viles salvages unitarios asesinos, vendidos al inmundo y asqueroso oro de los piratas franceses, habian hecho estallar un motin en el Pueblo de Dolores el 29 del próximo pasado Octubre, contra la autoridad legal de nuestro Gobierno que tan dignamente sostiene nuestros patrios derechos, libertad y honor nacional: reunió el que firma el vecindario de este Pueblo armándolos y municionándolos para sostener á todo trance la Santa Causa de la Federacion, la legalidad de nuestro Gobierno y la interesante existencia de Nuestro ilustre Restaurador de las Leyes, verdadero baluarte que destruye todas las maquinaciones y planes de esos miserables esclavos de los franceses.

Le es satisfactorio tambien manifestar á V. S. el que firma, el dulce entusiasmo que despues de armados los vecinos de este partido manifestaron en sostener nuestro Gobierno, prestando toda clase de servicios sin omitir nada, hasta derramar la última gota de sangre, en sostenimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y de Nuestra Sagrada Causa de la Federacion, y de la Libertad y dignidad del Continente Americano.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pablo Acosta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Fuerte Argentino.

Bahia Blanca, Noviembre 23 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El infraescrito ha recibido la superior nota de V. S. fecha 9 del corriente comunicándole que S. E. Nuestro Ilustro Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, siente la mas viva satisfaccion al felicitar al que firma, á la benemérita guarnicion de su mando, é indios amigos, por el decreto que los Honorables Representantes han sancionado, acordando al virtuoso fiel, valiente ejército de la Provincia ese gran premio de alto honor y de gran valor consistente en donacion de tierras, y otras honorificas demostraciones á todos los individuos de dicho ejercito de línea y milicias, desde General abajo, hasta los sargentos, cabos y soldados en justa recompensa por la fidelidad con que se conducen, reconociendolos al mismo tiempo dignos hijos de la Libertad, y dignidad Americana; y á los autores que han encabezado la sublevacion en Dolores declarandolos traidores á la Independencia de la América y fuera de la ley.

En su consecuencia el infraescrito lo hizo saber en la orden del dia á las tropas de esta guarnicion, y todos, todos, llenos de la mas sincera gratitud dan á S. E. las mas expresivas gracias, lo mismo que á la Honorable Sala de Representantes por un prémio tan honorifico, cuando ellos no han hecho otra cosa que llenar sus deberes como soldados de la Libertad é Independencia Americana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Fuerte Argentino.

Bahia Blanca, Noviembre 22 de 1839. Año 30 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Por el sargento Miguel Clavel que acompañado del de igual clase Francisco Solano, y tres soldados, arribaron á este punto el 20 del corriente; el infraescrito ha recibido la Superior nota de V. S. fecha 10 del presente, en la que se sirve comúnicarle que ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir al que firma, que ya sabria por las noticias que le habia comunicado el Comandante del Fuerte Independencia del motin unitario salvage que apareció en Dolores y Monsalvo el 30 de Octubre último—Que en su consecuencia S. E. dice al infraescrito que en efecto la insurreccion que apareció en Dolores y Monsalvo ha resultado de un hecho de motin aislado de rebelion contra la libertad y dignidad de la América, lo que asi se comprueba porque en esa ciudad y toda la campaña se han pronunciado las masas justamente indignadas á la vista de una traicion y barbarie sin ejemplo, ardiendo dichas masas en el vivo fuego que los anima, ansiando por el momento de volar á perseguir de muerte aquellos miserables salvages enemigos de nuestras libertades y derechos; que tan poco han podido seducir los sublevados ningun cuerpo de línea, ni de milicias y que aun á los paisanos que los han seguido los han conducido engañados en medio de una sorpresa pavorosa que les causaban tantos embustes—Que ya sabria el que firma del triunfo último obtenido por nuestras armas de la Libertad sobre las de los miserables unitarios salvages, viles esclavos de la tirania extrangera de los inmundos franceses; y por el que S. E. felicita al infraescrito, á la guarnicion de su mando, á este vecindario federal é indios amigos, en nota por separado—Que por lo demas, en todos los departamentos están las fuerzas reunidas en divisiones muy fuertes, pues aun que no son necesarias las conserva sinembargo S. E. por lo que importa en la parte moral para ejemplo y escarmiento de los salvages unitarios—Que el Sr. General D. Angel Pacheco bajaba tambien con las fuerzas del departamento de su mando á esperar órdenes sobre el Rio de la Matanza, donde asi mismo los esperaban la Division de la Barrancosa que igualmente ha hecho bajar S. E.; y la del N. [illegible], y que por lo que respecta á la Division del Sud, estaba reforzada y subida á un Ejercito, y seguirá en persecucion de los salvages unitarios sublevados—Que S. E. previene al infraescrito que todas estas noticias que le comunica, y todas las demas que vaya recibiendo las trasmita en copia al Comandante de Patagones, pues que S. E. no tiene tiempo para escribirle directamente, y esto le ahorrará hacerlo por si personalmente—Que como perseguidos por los partidos de Dolores y Monsalvo los salvages unitarios sublevados, pueden continuar algunos fugando por la costa ó por el Sud, lo advierte al que firma S. E. para las precauciones necesarias á su persecucion, por si se acercasen hácia esta parte huyendo de nuestras fuerzas, que tienen órden de hacérsela sin perderlos de vista hasta concluirlos de muerte.

En su virtud el infraescrito debe decir á V. S. en contestacion, que en el momento que el dia 5 del corriente recibió aviso del Coronel Comandante del fuerte Independencia D. Pablo Muñoz, que en Dolores habia estallado un movimiento de sublevacion, contra el Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, se preparó el que firma con la division de su mando, constante de mil cuatrocientos hombres, de línea de las tres armas, á esperar órdenes de S. E., tomando ademas todas las medidas necesarias para precaver una sorpresa, entre las cuales fué una el destacar partidas sobre todos los pasos del Sauce grande.

El 19 del corriente arribó á este punto un chasque del Comandante D. Bernardo Echavarria con comunicaciones del Coronel D. Prudencio Rosas, en que le comunicaba el triunfo obtenido por nuestras armas de la libertad sobre las de los miserables unitarios salvages: el Comandante Echevarria le avisaba que el 14 habia restaurado el Fuerte Independencia que habian logrado tomar los viles salvages unitarios esclavos de los asquerosos franceses; y el Juez de Paz del Azul le remitió al que firma las notas originales que V. S. le habia dirigido, segun órden superior de S. E.

Copias de todas las noticias que el infraescrito ha recibido las ha trasmitido al Comandante de Patagones y continuará del mismo modo de las que reciba segun su S. E. se ha servido prevenirle.

El infraescrito con la Division de su mando está pronto y ansia el momento que algun grupo de los unitarios salvages sublevados se aproximen á estas inmediaciones para volar á castigarlos de muerte en cualquiera parte y número que se presenten, aunque creo que ellos que conocen bien la fidelidad de las tropas que tengo el honor de mandar, y lo que aman á V. E. se guardaria siempre ninguno de ellos, de venir por acá en busca de la fosa segura de su tumba.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Martiniano Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capellan Castrense }

Fuerte Azul, Noviembre 28 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina

Hace insinuacion de los importantes servicios prestados por el Juez de Paz Comandante accidental de este punto, D. Manuel Capdevila, á favor de la sagrada causa federal, y contra los salvajes perjuros unitarios sublevados.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El que subscribe federal decidido, y testigo ocular de los importantes servicios prestados por el Juez de Paz, Comandante accidental, D. Manuel Capdevila, á favor de la sagrada causa federal, sosten de la dignisima persona de S. E., Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, y contra los salvages afrancesados, perjuros unitarios sublevados; la decision, entusiasmo y valor enérgico, con que desde el momento que apareció la sublevacion se mostró el Juez de Paz Comandante accidental de este punto, sin omitir sacrificio alguno de toda clase, es digno por cierto de toda consideracion; no contento con prepararse á la defensa de este punto, prometiendo, jurando tambien morir antes que envilecerse, ni ser entregado á los viles unitarios; ansiaba por salir á encontrarlos, batirlos y derrotarlos, por cuantos medios estuvieran á su alcance, mas las atenciones urgentes de este punto, le privaron de ser participante actual de las glorias de una victoria tan rapida, que el justo Cielo determinó en mérito de nuestra sagrada causa, y contra la perfidia de esos criminales sublevados, indignos del nombre Argentino.

Un ardoroso entusiasmo con que este pueblo se pronunció jurando venganza contra los salvages atolondrados unitarios, hizo tal efecto en ellos, que dispuestos á batirnos, abandonaron cobardes su empresa: orgullo de los azuleros donde la mancha del crimen mas horroroso no ha podido ser introducida, y que una federal y patriotica decidida resolucion, ha hecho temer á los malvados, haciendo respetar su nombre mas allá que adonde alcanzan las balas.

Soy verdadero amigo confidencial del Sr. Comandante, como tal me limito á no hacer sino una pequeña demostracion de sus relevantes servicios, pues habiendo trabajado á su lado en la época de la revolucion desastrada de los sublevados unitarios, soy fiel testigo de sus mejores deseos, importantes y asiduos trabajos, fidelidad, entusiasmo y desprendimiento: honor á todo buen federal de semejante condicion y caracter que hará temblar á los viles y protervos unitarios.

Dignese V. S. elevarlo al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el mérito de un buen federal, para su entera satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Clemente Ramon de la Sota.

D. Francisco Arze, mayordomo de la estancia del salvage unitario Juan R. Ezeisa, declara: que andaba en los apartes, y que su patron Juan Ramon Ezeisa lo hizo llamar, diciéndole que se viniese con todos los peones á las casas, que llegado allí supo que habia estallado una revolucion en Dolores hacia dos ó tres dias: Que su patron le mandó tuviese los peones juntos; que luego lo hizo llamar adentro y le ordenó dijese á los peones que de órden del Capitan Valdez debian marchar todos, que luego se reunieron los demas peones de los puestos, y como á los dos dias llegó el Capitan Valdez y marcharon todos los peones con él. Que entre los varios trozos de gente que pasaron en esos dias, habia pasado Valentin Ezeisa, con un grupo de gente. Que su patron Juan Ramon salió de su estancia para Dolores, con Pedro Castelli, que habia llegado allí como de hácia los lados de la Sierra de Paulino; que entre la gente que venia de la casa de Ezeisa venia un mayordomo de Cobos, cuñado del salvage unitario Lavalle.

¡VIVA LA FEDERACION!

Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Señor de todo mi respeto:

He diferido hasta este momento dirigirme á V. E. no solo por que mis achaques se habian agravado á tal punto que me lo impedian, sino tan bien porque esperaba que algunos dias mas diesen completos esclarecimientos sobre la conducta de mis hijos en los alborotos de Dolores. Y si bien no he conseguido conocimientos exactos respecto á los actos todos de mis dos hijos, me es grato poder decir á V. E. que el menor de ellos Felix ninguna parte, ni aun la mas remota, ha tenido en aquellos.

El Sr. Coronel Valle puede informar á V. E. que á los cinco dias despues del movimiento lo encontraron herrando muy tranquilo, en la estancia que está á su cargo, los que fueron á prenderlo, y que conducido al Tandil y puesto en libertad por el mismo Sr. Coronel, en fuerza de los conocimientos que tomó, aun quiso acompañarlo al Azul para donde salió dicho Sr. Coronel; volvió despues á su estancia y solo presumo que ahora no está en ella en fuerza de las órdenes, que entiendo se han dirigido para capturar á varios y entre ellos á mi hijo Felix.

No estraño esto, Excmo. Sr., porque en momentos de convulsion no es posible á las autoridades mismas proceder con todo el caudal de noticias consiguientes al completo acierto de los actos: mas hoy que aquellas son cumplidas sobre la absoluta inculpabilidad de mi hijo Felix, me aliento á suplicar á V. E. con confianza, que dé las órdenes consiguientes para que no sea molestado; haciéndome saber esto de algun modo, para que pueda yo hacerlo llegar á su noticia donde quiera que se halle.

A mi hijo mayor Martin lo veo Excmo. Sr. acusado en los diarios, y las noticias que he podido adquirir, no son hasta ahora sino especies discordes, que aun dejan mi juicio en duda sobre la completa verdad de los hechos. Si en este estado me es dado hacer á V. E. una suplica, sea ella que suspenda V. E. su juicio, hasta que yo reciba noticias de este joven que puedan dar la solucion de sus actos, y manifestar lo que hay de verdadero en las especies corrientes.

En todo caso Exmo. Sr., tenga V. E. presente que educado este jòven como su hermano en una contraccion completa al trabajo desde que tuvo uso de razon: Sin haber dado hasta ahora nota alguna que lo desfavorezca, los motivos de sus actos pueden aun ser disculpados. Se ha encontrado Sr., en una situacion del todo nuevo para él: en medio de un desorden extraordinario. Sin medios de conocer lo verdadero de lo falso, en lo que se le diria: crédulo y facil como es todo joven, temiendo quiza por él y los intereses sino simpatizaba con los revolucionarios, huyendo tal vez el reproche de cobardia que en la niñez se dá á la discrecion y prudencia.—En fin Exmo. Sr., rodeado de una atmosfera y de unas circunstancias en que cabezas mas maduras que la suya se habrian perdido.

En lo que á mi toca, V. E. puede graduar mi dolor, desde que con una existencia amenazada á cada instante, habia formado en estos jovenes la esperanza de mi numerosa familia. Abrumado por los achaques en los últimos cuatro años, ellos se me han agravado con las ocurrencias que producen esta; y ruego á V. E. disimule si en su contenido, hallase algunas ómisiones, efecto de mi penoso estado.

En medio del cual, sin embargo me es grato poder protestar á V. E. el profundo respeto con que soy Señor.

Su mas atento servidor.

Felix de Alzaga.

Casa de V. E., Noviembre 26 de 1839.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Buenos Ayres, 28 de Noviembre de 1839.

La carta firmada por un tal Rufino Ortega, datada en Dolores dirigida al Sr. Coronel D. Nicolas Granada y publicada el Viernes 22 del corriente por el estimable diario de Vd. fué leida por mí con el mas tranquilo desprecio. El salvage unitario amotinado que la subscribe manifiesta tener confianza de que mi hermano el Coronel graduado D. Manuel del Carmen Garcia se pronunciaria por la infame insurreccion: esto expresaba el sublevado por sí y á nombre de sus complices el dia dos del corriente, y el 7 descargó mi hermano su acero sobre las criminales cabezas que tal confianza abrigaban, sí es que la tenian:—¿Pudo haberla destruido de un modo mas positivo? ¿Necesitan acaso vindicacion los vencedores en Chascomus?

Sin embargo, considero á mi hermano impaciente de exprimir por la pluma en esta ocasion solemne los sentimientos que tantas veces ha probado con la espada,——odio á los salvages unitarios, promotores eternos de revueltas y calamidades; subordinacion ilimitada á la autoridad legítima y adhesion entusiasta á Nuestro Supremo Gefe, el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas en quien la patria reconoce el significativo y glorioso dictado de RESTAURADOR DE LAS LEYES: me constituyo por tanto interprete de estos mismos sentimientos. Por la distancia de lugar, que ahora como casi siempre nos separa, hablando de él nada sino lo que es notorio podré decir relativo á los presentes sucesos: pero nada tampoco me será mas facil que manifestar el despreciable artificio de tal carta, y hacer sentir que las especies en ella vertidas no alcanzan á perjudicar á quien como mi hermano tiene lucidos títulos á la estimacion de sus compatriotas.

El Sr. Coronel Granada está á la cabeza de una division que á la fecha de la carta se hallaba acantonada en Tapalque: Mi hermano ocupaba el Azul, canton inmediato, con el escuadron de carabineros de que es Comandante, perteneciente al regimiento 6 de campaña, que manda en Gefe el Sr. General D. Prudencio O. de Rosas, quien se hallaba alli mismo ó á sus inmediaciones. El autor de la carta, despues de haber apurado atrevidamente todas las arterías para mover al crímen al expresado Coronel, le dice—"Confio que si se dirige á nuestro amigo D. Car-"melo Garcia estará por nuestro pronunciamiento" Aqui se encuentra un doble designio, pícaro y alevoso como todo lo que sale de los unitarios: Intentaba alentar al Coronel Granada con la esperanza de que otro Gefe lo segundaria, y hacerlo al mismo tiempo instrumento para arrastrar á este otro, creyendo locamente que la invitacion y respetos del primero seducirian al segundo que mandaba menos fuerza. "Si Vd. disintiese de mi modo de pensar, "le estimaré reserve este secreto por no comprometer á "D. Carmelo," continua la carta, y aqui no hay mas sino la insistencia en el mismo designio de engañar al Coronel Granada persuadiéndole de la cooperacion de mi hermano. Porque ¿cómo podia el malvado esperar seriamente que si el Coronel Granada disintiera de la traicion, traicionaria al mismo tiempo al deber de revelarla por no comprometer á otro? ¿Ni cual era el secreto que podia comprometer á mi hermano? No la asertiva seguridad de que se prestaria, porque la carta no la dá, limitandose solo á manifestar probabilidad ó confianza: pero la loca confianza que tuviesen ó fingiesen tenor los sublevados, á nadie podia perjudicar. Los unitarios del motin imbeciles y embusteros como todos ellos, invocaban voz en cuello entre sus complices á los mas ardientes campeones de la Federacion, sin que su impuro aliento alcanzase á empañar el brillo de tan esclarecidos nombres. Mucho tiempo hà que nadie cree á esos impostores, y en esta vez menos que nunca. En esa misma carta propalan que el Sur y Norte de la poblacion está con ellos, y las autoridades todas desde Chascomus por lo interior y la costa hasta Bahia, mientras que ningun hombre constituido en autoridad ha claudicado, y la Provincia entera se ha puesto en pié para maldecir á los sublevados en Dolores:—al primer soplo de la opinion pública volaron como aristas por los campos.

No ignoraban el pueblo y el Gobierno que los sublevados, antes de su derrota en Chascomus, divulgaban que el benemérito Coronel á quien es dirigida la carta y los Gefes á quienes se refiere, estaban con ellos: sin embargo ni por un solo momento vaciló la firme seguridad que el Gobierno y el pueblo tenian en el honor de esos Oficiales. El suceso demostró de que parte estaba la justa y fundada confianza.

Seame permitido recordar aquí con orgullo un hecho notable en su género, que demuestra cuan profundamente arraigado está en mi hermano el sentimiento de fidelidad á la autoridad legítima, y cuan loca ha sido la esperanza de que á este respecto claudicase. A principios de 1826 fué empleado de Alferes en uno de los Regimientos destinados á la guerra con el Imperio, y al siguiente dia partió para el territorio Oriental. Participó de las glorias obtenidas en la guerra, y no regresó á Buenos Ayres hasta el 29 de Noviembre de 1828. Desde la 1.ª lista del 30 quedó acuartelado de orden de sus Gefes, y en la mañana del 1.º de Diciembre concurrió con su regimiento sin haberlo podido evitar, á la ignominiosa jornada que cada dia recordamos con mas horror: hasta la tarde permaneció con el Regimiento en la Plaza de la Victoria, y la primera hora en que tuvo libertad para retirarse á su casa, fué la última en que el ejército sublevado lo vió entre sus filas. Ni un momento trepidó mi hermano: su determinacion fué perentoria—ponerse á las ordenes del Gobernador legítimo.

Para valorar bien la determinacion que entonces tomó mi hermano, es preciso considerar que estaba excentrico y aun ignorante de las bulliciosas disputas que habian agitado hasta entonces á los partidos en la Capital. Con muy pocas personas conservaba relacion aqui, pues hasta se hallaban ausentes sus hermanos: todo el mundo estaba reducido para él á su Regimiento, en el que por primera vez habia figurado, en el que habia corrido los riesgos de una larga campaña coronada por la victoria, en el que era conocido, en el que tenia amigos, en el que esperaba proteccion: Su regimiento y el ejército de que dependia encerraban cuanto podian vivamente interesarle, sus recuerdos todos y sus esperanzas. Ademas los entusiastas aplausos al ejército sublevado en que prorrumpieron los unitarios de la Capital y las rabiosas imprecaciones contra el Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego, podian confundirse ante los ojos inexpertos de un joven oficial subalterno con el pronunciamiento de la opinion pública, que condenaba altamente la administracion de dicho Sr. como la mas abominable del mundo. Si calculaba sobre la probabilidad del triunfo, veia por una parte á un ejército victorioso apoyado en el sufragio público segun él alcanzaba á interpretarlo, y por la otra nada mas veia que al Gobernador legítimo que acababa de salir solo de la Fortaleza, è ignoraba las personas y recursos con que pudiera contar: Tenia pues por muy probable q' siguiendolo correria una triste suerte, perderia el premio de sus recientes fatigas, y quedaria al menos sin carrera sino caia bajo las saguinarias manos de los sublevados. Ninguna afeccion tampoco lo movia hácia el Sr. Dorrego, á quien apenas habia conocido de vista. Afecciones, intereses, todo conspiraba fuertemente á seducirlo y mas que todo, el casi omnipotente ejemplo, de sus Gefes y camaradas: Solo el honor le hablaba por el Gobernador legitimo, y sin trepidar obedeció á su austera voz. Se desnudó de sus galones, vistió poncho y chiripá y sin mas compañero ni auxilio que su virtud marchó entre mil pesquizas y peligros á ponerse á las ordenes del Gefe Supremo del Estado.

Desde entonces ha corrido constantemente mi hermano la suerte de los federales, y ha tenido siempre la fortuna de hallarse á la vanguardia de todos los peligros. Asesinado el Sr. Dorrego, campeó por algun tiempo con las partidas de paisanos que hostilizaban á los sublevados al Sur de la Provincia, hasta que con licencia del Gefe principal pasó á Santa Fé para tomar parte en la expedicion que se preparaba, y que hizo bajo las ordenes de la única autoridad legal que entonces conservaba la Provincia, en la persona del Sr. Comandante General de Campaña Coronel D. Juan Manuel de Rosas. Concluida con gloria la campaña de la Restauracion, desde entonces hasta hoy Nuesto Ilustre Restaurador, ó como Gefe Supremo ó como Comandante General, lo ha tenido siempre activa y honorificamente ocupado en la Frontera. Sin perjuicio, hizo la campaña contra los unitarios fortificados en Córdoba, participando en ella de los mayores riesgos: ha recogido laureles y premios en varios encuentros parciales con los indios enemigos, y tiene el honor de ser uno de los que hicieron la por siempre memorable marcha al Colorado, de donde regresó cubierto de gloriosas heridas.

Tal ha sido la vida pública de mi hermano, y en cuanto á la privada no sé si me será permitido decir que es un modelo de perfecta moralidad, pero si aseguro que él siempre puede responder sereno aun al mas escrupuloso reproche.

Y bien: un hombre que tiene estos antecedentes, un militar que siguió al Ilustre Dorrego en su infortunio por no abandonar el principio de la legalidad, un federal que por once años consecutivos ha servido sin nota en los ejércitos al mando del Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, ¿desertaria de sus filas ahora que este esclarecido porteño se halla á la cabeza del Gobierno por el voto soberano de todos sus compatriotas, marchando entre glorias y fervientes aplausos? ¿Se pasaria mi hermano del Gran Rosas á Cramer, Rico y Castelli? El ha respondido ya en los campos de Chascomus.

He sido mas largo de lo que me proponia, y quizá he dado á este artículo un aire de vindicacion que no necesita mi hermano. Solo he tenido el objeto de manifestar que la afectada confianza de los amotinados no fué mas que una miserable *red unitaria tendida*, incapaz de comprometer á uno de los mas antiguos y constantes federales, en quien predomina con absoluto imperio el sentimiento de obediencia á la autoridad legítima, robustecido por la intima conviccion de que la ventura de la patria está irrevocablemente unida á la del inclito General que preside hoy sus destinos.

Soy del Sr. Editor muy atento servidor.

Baldomero García.

La Gaceta.

Buenos-Aires, Diciembre 2 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

La importante série de documentos oficiales que continuamos publicando con la mas intima satisfaccion es un cuadro luminoso que, hiriendo á los ilusos de dentro y fuera del pais, demuestra evidentemente el poderio de Nuestra Santa Causa Americana, y la nulidad de los salvajes unitarios endurecidos en crímenes que no prueban ya mas que un despechado y feroz salvagismo.

No recordaremos esos dias de verguenza y maldicion en que los grupos de esos salvajes amotinados se sublevaron en Dolores para consumar la sangrienta carrera de sus crímenes, para ofrecer ante la Confederacion y la América indignadas los envilecidos emblemas de la mas inmunda traicion á la Sagrada Causa de la Libertad Americana. No hay que extrañarlo. Eran unitarios, salvajes unitarios!.... Pero, en medio de tan irritante maldad y traicion, que inflama la mas justa ira, reboza de regocijo todo corazon Americano al contemplar la decision heroica con que los pueblos han acorrido á sostener su Libertad é Independencia, y la acrisolada lealtad de un Ejercito virtuoso valiente, denodado defensor de la Sagrada Causa de la Pátria y del Continente Americano.—¡Cuanta gloria para esos veteranos de la Libertad! ¡Cuanto honor para esos firmes campeones de la Confederacion Argentina! Ardiendo en ira santa han presentado á los salvajes unitarios é inmundos franceses un nuevo y clásico comprobante del sentimiento que domina á los guerreros de la Libertad. Ardoroso entusiasmo, acendrado honor, esplendida fidelidad, consumada subordinacion, denuedo incontrastable; tales son los caracteres que forman una brillante aureola de gloria marcial al derredor de ese Ejército que ansia los combates y busca los peligros para corresponder al impulso eléctrico que recibe de su digno Capitan General, Nuestro Ilustro Restaurador de las Leyes. ¡Gloria inmortal á este héroe que ha sabido formar y dirijir ese Ejército, que es el orgullo de la Pátria y el azote de los tiranos enemiges de su Libertad!

Una rápida gloriosa jornada ha bastado para que se confundan en su mismá miseria las erguidas y fantásticas esperanzas que solo pudieron concebir los salvajes unitarios y sus alucinados amos los asquerosos franceses. El influjo moral, y la gloria brillante del desenlace de estos sucesos, son frutos preciosos que gustarán con delicia las lozanas generaciones que hoy se levantan bajo tan gratos auspicios. La Historia Americana ha de enlucir sus fastos con esta página ilustre qne honra á la Confederacion y es un esclarecido timbre en la vida pública de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Debe recordarse tambien con merecido encomio la conducta leal y patriótica del benemérito Coronel Comandante de las fuerzas del Fuerte Argentino y Fortin Colorado D. Martiniano Rodriguez, de los recomendables Gefes y Oficiales de ellas, asi como de la autoridad civíl y vecindario de aquel punto. De ello son honrosos y lucidos comprobantes los documentos que tenemos la satisfaccion de publicar.—¡Honor á esos dignos defensores de la Libertad.

Deben contemplar este cuadro los que pensaron que al soplo de la traicion iba á caer en cenizas el edificio de la Libertad Argentina, tan sólido y firme que cuantos mas recios sean los embates tanto mas se consolidará en la base en que reposa con inmensa gloria en la era de la Independencia Americana.

Nos fué grato publicar en 8 del próximo pasado la importante nota fecha 14 de Octubre, del Exmo. Sr. Brigadier, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, D. Pascual Echagüe, General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina, en defensa de su libertad y honor contra el salvage Unitario Rivera. En ella presentó S. E. una lucida y detallada relacion de las brillantes jornadas del virtuoso denodado Ejército que S. E. dirige con tanta pericia y denuedo.

Hoy tenemos la satisfaccion de publicar la interesante nota datada á 11 del próximo pasado, en la que, continuando aquel ilustre General la relacion circunstanciada de gloriosos sucesos de armas, ofrece un nuevo motivo á la gratitud pública, y nuevas glorias adquiridas con alto honor en los distintos combates que han dado con el mejor éxito las beneméritas divisiones de aquel valiente Ejército.

El salvage unitario Rivera, conociendo su impotencia para resistir el victorioso impulso de los guerreros de la Libertad, ha evadido su encuentro, y procura prolongar su miserable existencia á favor de las escabroidadess del terreno en que se ha encerrado. Sus esclavos huyen amedrentados y batidos en todas direcciones en cuantos combates han osado mirar en rostro á los libres. Ya ni las ventajas de la posicion en que ha ocultado su impotencia el salvage caudillo vendido á los inmundos Franceses, podrán sostener por mas tiempo su vacilante tirania. Al fin sufrirá el merecido castigo de su asquerosa traicion á la santa causa Americana.

El entusiasmo ardoroso que anima al Ejército Libertador, sus victoriosos ensayos, el saber y denuedo de su digno General en Gefe, en las distintas operaciones de esta campaña de la Libertad, todo anuncia que rápidamente se acerca la completa destruccion del salvage unitario Rivera, y que no dista mucho un dia de gloria para todo el Continente Americano.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL SUD.

Dia 29.

De Cañuelas ha conducido D. José Gimenez 50 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez, á D. Guillermo Sihite. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Gregorio Molina 11 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones—4 á D. Manuel Tejera, 7 á D. Mariano Irigoyen. Para abasto.

Dia 20.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Juan Fretes 47 cabezas, compradas á D. Juan C. Benavente. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Martin Córdoba 68 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova—10 á D. Francisco Aramburú, 58 á D. Juan P. Aramburu. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Joaquin Giles 20 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente, á D. Juan A. Luaji. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 28.

D. Demetrio Yeast, Paraná.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Borja Vaca, con tropa de carretas, despachada por D. José M. de Agote, Córdoba.
Felipe Correa, con idem, despachada por idem idem, Santa-Fé.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 30.

D. Elias Luna, con tropa de carretas despachada por D. Nicolas Adolfo de Agote, Córdoba.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 28 y 29 de Noviembre.

Cueros vacunos	1300
Cueros de caballo	180
Cueros de carnero ....(doc)	600
Cueros de nutria ....(doc.)	418
Arrobas grasa	74
Arrobas sebo	500
Arrobas lana	800
Arrobas crin	80
Astas	2000
Ganado lanar ....(cabezas)	480

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA caleza de cuatro ruedas, con asientos para cuatro personas y guarniciones para 2 caballos, pues tiene varas ó lanza para cualquiera de los dos destinos. Para verla y tratar ocurrase al corralon de maderas calle de la Reconquista del cuartel de Restauradores media cuadra para el alto.

d2—tfe

FOR SALE.

A PLEASURE WAGGON, with seats for 4 persons and a set of single and double harness, all new, having a pole &c., shaft to be used with one or two horses, at pleasure.

For particular, apply at the lumber yard, calle Reconquista, from the Barracks of Restauradores half a square towards Barracas. d2 tfe

¡VIVA LA FEDERACION!

EL vocal de la Junta del Crédito Público que subscribe, invita á los señores que gusten vender sus fondos hasta el 6 del corriente, dia en que se cerrará la amortizacion. Calle del Perú núm. 17. Diciembre 2 de 1839.

d2—3c *Simon R. Mier.*

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina que sea de buena conducta y juicio en la calle de Cangallo número 94 darán razon. d2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

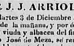

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 3 de Diciembre á las 10 y media de la mañana, y por órden de la Señora viuda y albacea del finado D. Francisco José de Meza, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, en la calle de Maypú, número 66, las siguientes existencias pertenecientes á los bienes de dicho finado.

Cueros curtidos y zuelas, hilo de pita y de cáñamo en ovillos, un cajon marroquines franceses finos, becerros, id superiores, dichos charolados, id. cien pares de botas de becerro, zapatos y botines para niños, brocas españolas superiores de una cabeza, cartabones muy buenos y tarros de betun, cintas negras de algodon superiores, alezuas finas, id superiores, cuchillos id. ingleses para zapatero, herramientas de todas clases para id. puntillas para id. brocas de una y dos cabezas, alezuas para talabartero y cabos de id. finos para estaquilladores, dichos mas ordinarios y papel de lija; pinsas y tenazas, sacabocados y marcadores de todas clases, tornillos para los tacos y escofinas muy buenas, costas de box muy superiores y alezuas de todas clases, herraduras para taco y cera negra, cuchillas españolas, y otra infinidad de artículos que estarán presentes al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán algunos muebles de uso, el armazon con seis vidrieras regulares, y otra muy hermosa, dos cujas de cedro, cajones de pino de varios tamaños, una capa, levita, chaquetas de paño y otras varias piezas de ropa, muebles y útiles de casa &c.

POR EL MISMO.

De un establecimiento de Veleria &c.

EL Jueves 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana en la calle de la Catedral No. 139, por tener que redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura los muebles y útiles siguientes:

2 tachos grandes para sebo, 2 brocales, 1 rueda con marcos y palillos para las velas, 1 prensa, cajones grandes del jabon y mesas de cortar, peines de id., cuarterolas, tinas, barricas y baldes, balanzas y pesas, machetes, marquetas de cedro, rastrillo, rascadores, 2 palmas de cuatro varas de largo, algunas varas de alfagia, 1 mesa de cedro y otras varias menudencias relativas &c.

Interesante.

EN el almacen de bebidas, calle de la Piedad No. 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaban de sacar varios renglones———

Vino carlon el frascos, 9 ps.
Idem añejo superior idem, 10 ps.
Idem idem de Cette idem, 10 pesos.

Tambien hay azucar de pilon refinada.

Idem blanca de la Habana.
Idem idem terciada de idem.
Idem blanca del Brasil.
Té perla é imperial,
Espíritu de vino de 35 grados.
Coñac de primera calidad.
Aguardiente, caña de la Habana.
Aceite francés, &c.,

Y una partida de quesos de Tafí, que se venden por mayor y menor á un precio muy barato. n30—8p.

¡Viva la Federacion!

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EN la Escuela de San Fernando se necesita una Preceptora y Monitora que tenga buenas aptitudes. La que lo solicite puede ocurrir á la casa calle de Venezuela al lado del número 106. n27—3ª.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa situada en la calle del Restaurador Rosas No. 241, cuyo terreno se compone de ocho varas de frente al Sud, y setenta de fondo, tasada en la cantidad de 15,138 pesos 7 y tres cuartillos reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la Oficina de Hipotecas, á cargo del que firma, donde encontrarán las tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1839. LOPEZ.

n3.—3p,

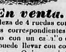

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. n30—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Plana Mayor

ACTIVA, INACTIVA DEL NORTE Y ANDES.

Pago de Noviembre de 1839.

LOS Sres. dependientes de dichas corporaciones pueden ocurrir por sus haberes del mes indicado, desde las 9 del dia 28 hasta las dos de la tarde, á la casa No. 237 calle de Cuyo. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

Rojo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Polciia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del presente mes desde el dia de mañana, Buenos Aires, Noviembre 28 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad, calle de Europa No. 142 perteneciente á D. Pedro Echenagusia, tasada en 14,395 pesos 6 reales moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1839.

Adolfo Conde.
n29—3p. Escribano Público.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, ... comodidad es de las mejores para ...a familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tfª.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tfª

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR segunda vez, y por haberlo así dispuesto el Tribunal de Comercio en su auto de 23 del presente, se señalan los dias 2, 3 y 4 del entrante Diciembre para las almonedas y remate de una chacra situada á inmediaciones de Quilmes, y otra media suerte de chacra contigua con lo edificado y plantado, tasadas en catorce mil setecientos setenta y nueve pesos seis reales pertenecientes al concurso de D. Julio Marenco, que se efectuará de las once á la una del dia á las puertas principales de este Tribunal, y lo presidirá el primer Teniente del Consulado Segundo D. Ramon de Villanueva. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del actuario que firma, en donde se impondran de sus tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.
n29—3p. Escrib. 1.º del Consulado.

Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva á la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte, por redondear el negocio á causa de tener que salir del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n6—1mp. *Diego Robson y Ca.*

Baratillo.

EN la calle de Belgrano N.º 70 esquina de la plaza chica, del Colegio dos cuadras para el alto, hay de venta carne de superior calidad á dos pesos arroba, el vendedor se ofrece hacerla llevar á la casa del comprador. n29—3c.

El Redactor Responsable.
SATIAGO KIERNAN.